



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Memorias Institucionales

2013

I. Resumen ejecutivo

a) Resumen ejecutivo de la memoria

Durante el año 2013, el Ministerio de Agricultura enfocó sus acciones hacia la consolidación del relanzamiento social y económico de la agropecuaria nacional iniciado en el 2012.

La dinamización del sector se reflejó en un incremento dentro del Producto Interno Bruto (PIB) de 8.5% y 7.8%, respectivamente, en los últimos dos trimestres del año.

El crecimiento anual del sector fue de 4.4%, elevando su participación en el PIB de 5.2% a 8.3%, como resultado del aumento de 3.8%¹ en la producción agrícola y 2.2% en la ganadera, con relación al año 2012, eliminándose así un estancamiento recurrente de más de 12 años.

Este incremento fue una derivación del apoyo sostenido al sector del presidente de la República, Lic. Danilo Medina, y la ejecución de una política agraria enfocada en acciones coherentes con los cuatro ejes fundamentales del plan de desarrollo establecido por el Gobierno: seguridad alimentaria, fomento y expansión de las agroexportaciones, mitigación de la pobreza rural, y fortalecimiento y transparencia institucional.

¹ Informe de Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Septiembre 2013, Banco Central de la República Dominicana.

El volumen de la producción agrícola nacional totalizó 113 millones 931 mil 294 quintales de alimentos, producidos en un área de 5 millones 722 mil 027 tareas sembradas, para un incremento de la producción total nacional de un 16.49%, con relación al 2012.

Dentro de este incremento se destacan los volúmenes de producción alcanzados por algunos rubros específicos, como la producción de 14 millones 271 mil 202 quintales de hortalizas; 11 millones 752 mil 507 quintales de arroz; un millón 482 mil 432 quintales de leguminosas, y 7 millones 616 mil 737 quintales de raíces y tubérculos. La producción de bananos ascendió a 250 mil 705 toneladas métricas, generando ingresos por US\$231 millones 967 mil 470. El volumen de la producción de cultivos de vegetales bajo invernadero ascendió a 122 millones 500 mil libras, de las cuales 84 millones 600 mil libras (un 70%) se comercializaron en los mercados internacionales, generando ingresos por US\$96 millones. Los productos no tradicionales registraron un incremento de 23% con relación al 2012, con estimaciones de ingresos de US\$1,200 millones, mientras que el incremento productivo también significó una diversificación de la oferta exportable, así como la introducción a nuevos nichos de mercado, tanto para los productos de exportación tradicionales como los no tradicionales.

El incremento en la producción agropecuaria fue resultado del programa de actividades realizadas por el Ministerio de Agricultura, que incluyó la preparación de 837 mil 822 tareas; distribución de 18 mil 763 quintales de semillas de leguminosas y maíz; entrega de 39 mil 323 libras de hortalizas y 3 mil camionadas de yuca y ábanas de batata; suministro de 2 millones 605 mil 275

unidades de plantas in vitro y cormitos de guineo y plátano; 5 millones 150 mil 400 unidades de cepas de guineo y plátano; 2 millones 710 mil 660 plántulas de cacao y 75 mil 672 de coco.

Se ejecutaron unas 485 mil 778 intervenciones de asistencia técnica en apoyo a los procesos de cultivos.

Dentro de los programas de fomento al desarrollo rural se instalaron 20 mil 857 huertos, cuyos principales beneficiarios fueron mujeres, jóvenes y envejecientes. De este total, 20 mil 469 fueron huertos familiares, 250 comunitarios, 60 huertos institucionales y 78 escolares.

El aumento en la producción se favoreció con la apertura parcial de las instalaciones del Merca Santo Domingo, con más de 278 espacios comerciales, de los cuales 178 han sido utilizados por productores para la comercialización al por mayor y al detalle. Asimismo, se concluyó la infraestructura de los mercados de minoristas de Villas Agrícolas, Villa Consuelo y Cristo Rey, incluyendo las normativas de logística, gestión y seguridad. Corresponde a los Ayuntamientos asignar los espacios comerciales y velar por el cumplimiento de las regulaciones operacionales del mercado.

Para impulsar los agronegocios de exportación, el Ministerio realizó servicios de enlace entre productores y comercializadores internacionales, además de la introducción y acompañamiento en más de 20 misiones comerciales con productores de todo el territorio nacional.

El fomento de la producción agropecuaria aumentó la demanda de préstamos del sistema financiero privado, que recibió capitales frescos que superaron los 10 mil 500 millones de pesos (RD\$10,500,000,000.00). Asimismo, el Banco Agrícola recibió un aporte de 3 mil 500 millones de pesos (RD\$3,500,000,000.00), incrementando su cartera de préstamo 6 mil 038 millones de pesos a 13 mil 578 millones en el 2013, lo que benefició a 38 mil 662 productores; el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) recibió una inyección de mil millones de pesos, y se liberaron 4 mil millones de pesos del encaje legal para el sector agrícola.

En infraestructura vial, se invirtieron 280 millones de pesos (RD\$280,000,000.00) en la construcción y reconstrucción de unos 3 mil kilómetros de caminos productivos, en 27 provincias del país.

Respecto a la dinámica social y económica local, se crearon 14 mil nuevos empleos de calidad en el sector, y se otorgaron 189 becas a estudiantes de ciencias agronómicas.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de la transparencia institucional, se modificó el procedimiento de adjudicación directa de los Contingentes Arancelarios de la Rectificación Técnica de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por un sistema de mercado abierto de licitaciones gestionado por la Bolsa Agroempresarial Dominicana. Asimismo, se modificó el procedimiento en la asignación de los permisos de importación de los Contingentes Arancelarios bajo el Tratado de Libre Comercio entre República

Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-Cafta, por sus siglas en inglés), en base a lo establecido en dicho acuerdo y, para asegurar una mayor transparencia, se formó una Comisión de Veedores público-privada para supervisar las buenas prácticas en el proceso de selección de los beneficiarios de dichas asignaciones.

En el segmento de desarrollo comercial, se rediseñó el Programa de Pignoración para arroz y cebolla, asumiendo el Gobierno el pago de cerca de 600 millones de pesos por intereses de financiamiento, y con un plan de comercialización para mejorar la rentabilidad del sector.

En junio del 2013, la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA), inició la gestión de administración del programa de subsidio al seguro agropecuario y asistencia a la seguridad alimentaria, asumiendo una porción de las pólizas de 12 productos básicos de la canasta alimenticia familiar por 54 millones 349 mil 28 pesos con 28 centavos (RD\$54,349,028.28), lo que benefició a 6 mil 268 pequeños y medianos productores.

Las acciones para incrementar la competitividad y las exportaciones incluyeron la implementación de programas de aplicación de plaguicidas y manejo integrado de la Sigatoka Negra en el banano, así como la renovación de cafetales con variedades de semillas resistentes a la enfermedad de la roya, incluyendo la creación de una comisión público-privada para el control de esta enfermedad, y la educación a los productores en reforestación y protección de las

riberas de los ríos. Se asperjaron unas 173 mil 862 tareas de cafetales, beneficiando a 6 mil productores.

En la producción de cacao, la asistencia técnica se enfocó en la innovación de las técnicas de producción y en la rehabilitación de plantaciones, lo que permitió incrementar las exportaciones a 68 mil toneladas métricas, generando ingresos por unos 150 millones de dólares (US\$150,000,000.00).

En el subsector pecuario, se iniciaron las exportaciones cárnicas a los mercados internacionales de China y Surinam, preámbulo de las gestiones en proceso para exportar hacia el mercado de los Estados Unidos.

En el subsector avícola, se continuó con el programa de monitoreo y control del *Newcastle* aviar, a los fines de lograr que el país sea declarado libre de esta enfermedad e iniciar exportaciones de carnes y huevos hacia otros mercados.

En el área sanitaria, se ejecutan programas fito y zoonosarios para el control y tratamiento de enfermedades en todo el territorio nacional, así como en la entrada de animales y productos de origen haitiano, dentro de los que cabe mencionar el Proyecto de Fortalecimiento de la Cuarentena Internacional Haití/República Dominicana, y el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del Sistema de Inspección y Diagnósticos del Servicio Cuarentenario de la República Dominicana. Igualmente, se inició el proceso de certificación de granjas y planteles avícolas, para cumplir con las normas de protocolo sanitario negociado con las autoridades de Haití para reiniciar de manera formal las exportaciones de pollo y huevo hacia ese mercado.

La modernización en los procesos de inocuidad y una mayor efectividad de controles sanitarios, produjeron el levantamiento del requisito de inspecciones automáticas a las exportaciones dominicanas hacia el mercado de los Estados Unidos de América (EUA), (Import Alert 99-14), que por más de 25 años pesaba sobre el país, abriendo una ventana comercial a los productos dominicanos. La implementación de estos procesos, unido al programa de manejo de pesticidas, resultó en la eliminación de las revisiones físicas de los ajíes y el cundeamor y una reducción de un 50% a un 10% de las revisiones a las exportaciones de otros cultivos hacia la Unión Europea (UE), incluyendo el banano y el mango.

La reconversión agrícola del valle de la provincia San Juan, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto total de 38.3 millones de dólares, se vislumbra como el proyecto de desarrollo agropecuario de mayor impacto para el 2014. En su primera fase, incluye la instalación de 500 mil metros cuadrados de infraestructura de invernaderos para la producción de vegetales frescos destinados a la exportación y al mercado local, lo que permitirá promover el encadenamiento productivo; acceder a fuentes de financiamientos blandos; incentivar las inversiones públicas en los sectores de riego y caminos, e implementar innovaciones tecnológicas en la producción. Se estima que este proyecto beneficiará a 30 mil agricultores, impulsando el desarrollo económico y social de toda la región Sur del país a través del encadenamiento productivo y la demanda de bienes y servicios de otros sectores como transporte, manufactura y comercio.

Otros proyectos para el año 2014 incluyen continuar con el Programa Nacional de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC); formar seis (6) mesas de trabajo, tres para productos sensibles y tres para bienes exportables, para el acompañamiento del DR-CAFTA; ejecución de un Programa de Apoyo a los Agronegocios, con una inversión de 193 millones de pesos procedentes de una donación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), destinados al control de enfermedades en el sector pecuario, mejoramiento del desempeño del Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN), con nuevas áreas de análisis y servicios, apoyo al programa de acreditación de mataderos privados y el sistema de procesamiento y manejo de carne para la exportación; realizar el VIII Censo Nacional Agropecuario, en coordinación con la Oficina Nacional de Estadística (ONE), y culminar la primera fase de la Red Nacional Agroalimentaria, con la apertura total de las operaciones comerciales agropecuarias en el Merca Santo Domingo y los tres mercados minoristas de Villas Agrícolas, Villa Consuelo y Cristo Rey, con lo que se proyecta la creación de 5 mil nuevos empleos, el aumento de un cuarenta y cinco por ciento (45%) en los ingresos de los productores, y la reducción de la cadena de intermediación comercial, beneficiando a los consumidores finales con una oferta de productos de mejor calidad a precios reducidos en un sesenta por ciento (60%).

b) Cuadros ejecución de los principales proyectos de inversión pública

El Ministerio de Agricultura desarrolla los proyectos de inversión pública: FIDA Centro y Este, Mercadom, PATCA II, PATCA III, Plan Sierra, Prodesur,

Prorural Oeste, y Reconversión de San Juan, cuyos resúmenes de ejecución se presentan a continuación.

SNIP: 10831

NOMBRE DEL PROYECTO: **Mejoramiento del Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este del País (PRORURAL Centro y Este)**

OBJETIVO: Fomentar y fortalecer las capacidades de hombres, mujeres y jóvenes beneficiados y de sus organizaciones (comunitarias, territoriales, económicas y sociales), para asegurar su participación activa y real en la ejecución de las actividades del proyecto, para que puedan mejorar sus niveles de ingreso y calidad de vida y alcanzar la sostenibilidad de las acciones.

DESCRIPCION: PRORURAL Centro Y Este tiene como meta contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y de pobreza extrema en el Norte, Centro y Este del País. Tiene una duración de (6) años y cuenta con los siguientes componentes:

Fortalecimiento del capital humano y organizativo.

Desarrollo de oportunidades de negocios.

Financiamiento de iniciativas de negocio y empleo (Servicios Financieros Rurales).

Unidad de Gestión del proyecto; y de Seguimiento y Evaluación.

**INFORMACION GENERAL:**

TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO		CAPITAL HUMANO	X	CREACION CONOCIMIENTO						
ESTADO	NUEVO			X	ARRASTRE						
DURACION	AÑOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO		
	2	3	4	5	6	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
					X	30	2	2011	31	12	2016
COSTO	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$	
	US \$					14,000,000.00			37.5	525,000,000.00	
END	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION		
			x			2.4.3			2.4.3.3		
INDICADORES FISICOS	1	5,000 productores no organizados se integran a organizaciones.									
	2	3,000 mujeres jefas de hogar y 2,000 jóvenes (30% mujeres) se insertan a la actividad productiva.									
	3	Aplicadas Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Manufactura (BPM), según cultivo.									
BENEFICIARIOS	19,000 productores/as pobres y de extrema pobreza ubicado/as en el área del proyecto; 3,000 mujeres y 2,000 jóvenes se insertan en la cadena de valor como microempresarios/as o en empleos asociados a las cadenas de valor promovidas por el proyecto.										
LOCALIZACION	PROVINCIA						MUNICIPIO				
	20 provincias ubicadas en el Norte, Centro y Este del país										
INSTITUCION EJECUTORA	Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP) del Ministerio de Agricultura										

SNIP: 12912

NOMBRE DEL PROYECTO: **Construcción de Mercados Minoristas de la avenida Duarte, en el Distrito Nacional (MERCADOM)****OBJETIVO:** Construcción, complementación y puesta en marcha de la Red de Mercados de la ciudad de Santo Domingo y ampliación de la Red de Mercados hacia la región del Cibao y la provincia de San Juan.**DESCRIPCION:** El proyecto consiste en la construcción de varios mercados en todo el territorio nacional. Tendrá una duración de tres (3) años, y se divide en las siguientes obras obras:

Ampliación y remodelación de zonas comerciales del Merca Santo Domingo y del Mercado Minorista de la Duarte; Complementación de los Mercados Minoristas de Villa Consuelo, en el Distrito Nacional (DN); Santo Domingo Este (SDE); San Juan de la Maguana (SJM); Honduras, en el DN; Villa Mella, en Santo Domingo Norte (SDN); Ave. Mella, en el DN; Feria Ganadera, en el DN; Los Alcarrizos, en Santo Domingo Oeste (SDO), y Mercado Mayorista del Cibao (Merca Cibao), con su respectivo Mercado Minorista de Santiago, y Mataderos.

**INFORMACION GENERAL:**

TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO	X	CAPITAL HUMANO				CREACION CONOCIMIENTO				
ESTADO	NUEVO			X	ARRASTRE						
DURACION	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO		
	1	2	3	4	5	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
			X			01	01	2013	01	01	2015
COSTO	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$	
	US \$					377,000,000.00			39.8	15,004,600,000	
END	EJE	1	2	3	5	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION		
				x		3.5.3			3.5.3.4		
INDICADORES FISICOS	1	Cimentaciones, rellenos de tierra, soleras, estructuras, cerramientos, fachadas.									
	2	Instalaciones, saneamiento, fontanería, abastecimiento de agua y red de riego.									
BENEFICIARIOS	Mujeres y hombres de doce (12) provincias del país.										
LOCALIZACION	PROVINCIA						MUNICIPIO				
	A nivel nacional										
INSTITUCION EJECUTORA	Ministerio de Agricultura										

SNIP: 11328

NOMBRE DEL PROYECTO: **Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II).****OBJETIVO:** Aumentar la productividad de los cultivos y el nivel de ingresos de los productores agropecuarios beneficiados a través de la adopción de nuevas tecnologías, mediante el apoyo financiero directo a pequeños productores.**DESCRIPCION:** Con la puesta en marcha de este proyecto se espera ofrecer apoyo a los productores agropecuarios para la innovación de tecnologías. Los apoyos a proveer con el programa consistirán en reembolsos parciales en efectivo a los productores por los costos de adquisición de bienes y/o servicios, provistos por agentes privados, identificados en el Menú de Opciones elegibles definidas en el Manual Operativo del Programa, y en el reembolso parcial en efectivo de los costos de implementación de acciones piloto para fortalecer los procesos de innovación tecnológica.**INFORMACION GENERAL:**

TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO		X		CAPITAL HUMANO			CREACION CONOCIMIENTO			
ESTADO	NUEVO					X		ARRASTRE			
DURACION	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO		
	1	2	3	4	5	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
						08	05	2011	08	05	2016
COSTO	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$	
	US \$					34,300,000.00				1,288,800,000.00	
END	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION		
				x		3.5.3			3.5.3.4		
INDICADORES FISICOS	1	Aumento de los ingresos agrícolas netos promedio de los productores beneficiados con respecto a los no beneficiarios.									
	2	Apoyo ofrecido a los productores.									
BENEFICIARIOS	9,400 productores agropecuarios.										
LOCALIZACION	PROVINCIA						MUNICIPIO				
	A nivel nacional										
INSTITUCION EJECUTORA	Ministerio de Agricultura										

SNIP: 11327

NOMBRE DEL PROYECTO: **Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III).**

OBJETIVO: Contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario y mejorar el acceso de los productos a los mercados nacionales e internacionales, a través del fortalecimiento de la capacidad gubernamental de provisión e integración de los servicios de sanidad animal y vegetal, e inocuidad agroalimentaria.

DESCRIPCION: Este proyecto tendrá un eje transversal desarrollando programas permanentes de capacitación y entrenamiento a técnicos y productores en las áreas de inocuidad agroalimentaria, sanidad vegetal, sanidad animal y cuarentena agropecuaria, incluyendo formación académica a nivel de maestría en centros docentes nacionales e internacionales, a fin de fortalecer los recursos humanos del sector oficial. Tiene una duración de cinco (5) años, implementación a nivel nacional, y cuenta con los siguientes componentes:

- 1) Fortalecimiento de los servicios de inocuidad agroalimentaria.
- 2) Fortalecimiento de los servicios de Sanidad Animal.
- 3) Fortalecimiento de los servicios de Sanidad Vegetal.
- 4) Gestión Institucional.
- 5) Administración del Programa.

**INFORMACION GENERAL:**

TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO	X	CAPITAL HUMANO				CREACION CONOCIMIENTO				
ESTADO	NUEVO				X	ARRASTRE					
DURACION	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO		
	1	2	3	4	5	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
					X	30	10	2011	30	10	2011
COSTO	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$	
	US \$					11,000,000.00			37.50	412,500,000.00	
END	EJE	1	2	3	5	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION		
				3		3.5.3			3.5.3.8		
INDICADORES FISICOS	1	1) Reducción presencia de residuos y contaminantes químicos/biológicos en alimentos de origen agropecuario y pesquero.									
	2	2) Mejora el desempeño de los servicios de inocuidad agroalimentaria.									
BENEFICIARIOS		Más de 6,000 productores agropecuarios y técnicos ligados al sector.									
LOCALIZACION	PROVINCIA					MUNICIPIO					
	A nivel nacional										
INSTITUCION EJECUTORA		Ministerio de Agricultura									

SNIP: 6020

NOMBRE DEL PROYECTO: **Ampliación, reforestación y desarrollo social en la Sierra, San José de las Matas (PS2) (Plan Sierra).****OBJETIVO:** Consolidar y ampliar las acciones de reordenamiento ecológico y social de La Sierra, a través de la ampliación del Programa de Apoyo a las Acciones de Plan Sierra, de la Agencia Francesa de Desarrollo.**DESCRIPCION:** El programa tiene una duración de (7) años. Las metas globales del PS2 se resumen en seis (6) componentes operativos:

Actividades forestales.

Actividades pilotos generadoras de ingresos.

Ecoturismo.

Acueductos y saneamiento ambiental.

Apoyos diversos.

Cooperación con la República de Haití.

**INFORMACION GENERAL:**

TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO	X	CAPITAL HUMANO				CREACION CONOCIMIENTO				
ESTADO	NUEVO						ARRASTRE			X	
DURACION	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO		
	3	4	5	6	7	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
					X	01	01	2009	01	01	2016
COSTO	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$	
	US \$									494,278,306.41	
END	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION		
					x	4.1.1			4.1.1.6		
INDICADORES FISICOS	1	Establecidos sistemas silvopastoriles.									
	2	Establecidos sistemas de producción familiar.									
	3	Plantas industriales modernas operando.									
BENEFICIARIOS	16,804 personas, de manera directa										
LOCALIZACION	PROVINCIA						MUNICIPIO				
	Santiago						La Sierra, San José de las Matas				
INSTITUCION EJECUTORA	Ministerio de Agricultura										

SNIP: 12332

NOMBRE DEL PROYECTO: **Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Territorios Rurales de Barahona (PRODESUR)**

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades de los/as productores/as agropecuarios/as, de sus organizaciones y de las instituciones del territorio de la provincia Barahona, dentro de un proceso de desarrollo rural territorial coherente con la END y la ECADERT.

DESCRIPCION: Consiste en el fortalecimiento de las capacidades de los/as productores agropecuario/as, de sus organizaciones y de las instituciones del territorio de Barahona. Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Agricultura, con la vinculación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulico (Indrhi), el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (Idiaf), el Banco Agrícola (Bagrícola), el Consejo Dominicano de Café (Codocafe), el Instituto Agrario Dominicano (IAD), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's). Este proyecto está conformado por los siguientes componentes:

Fortalecimiento institucional, asistencia técnica, mejora productiva y capacitación.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
República Dominicana

INFORMACION GENERAL:

TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO					CAPITAL HUMANO			X	CREACION CONOCIMIENTO		
ESTADO	NUEVO					X			ARRASTRE			
DURACION	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO			
	1	2	3	4	5	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO	
					X	30	02	2012	30	12	2016	
COSTO	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$		
	€					736.815			48.87	36,000,000.00		
END	EJE	1	2	3	5	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION			
				3		3.5.3			3.5.3.3			
INDICADORES FISICOS	1	Cantidad de organizaciones de productores/as con capacidades organizativas, técnicas, productivas y gerenciales de cada uno de los grupos de productores según planes.										
	2	Incremento de la productividad, mediante la aplicación de planes de manejo, asistencia técnica y acompañamiento a los productores y sus organizaciones.										
	3	Total de talleres, cursos, giras técnicas, sobre mejora productiva, funcionamiento y manejo de los grupos, mercadeo y comercialización, informática, sistema de control interno y otros.										
BENEFICIARIOS	4,978 organizaciones de productores/as agropecuarios y técnicos ligados al sector.											
LOCALIZACION	PROVINCIA						MUNICIPIO					
	Barahona											
INSTITUCION EJECUTORA	Ministerio de Agricultura											

SNIP: 10830

NOMBRE DEL PROYECTO: **Mejoramiento del Desarrollo de las Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera (PRORURAL OESTE).**

OBJETIVO: Incrementar los niveles de ingresos y activos de los hombres, mujeres y jóvenes pobres, miembros de las organizaciones Económicas, mediante un proceso participativo, ambientalmente sostenible y equitativo de las 11 provincias de la frontera.

DESCRIPCION: El proyecto tiene una duración de cinco (6) años en las provincias de la frontera del país, y cuenta con los siguientes componentes:

- c- Acceso a mercados.
- d- Fortalecimiento de las organizaciones económicas.
- e- Innovación tecnológica y diversificación productiva.
- f- Finanzas rurales.
- g- Unidad Gerencial del Proyecto.

**INFORMACION GENERAL:**

TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO		X		CAPITAL HUMANO			CREACION CONOCIMIENTO			
ESTADO	NUEVO				X		ARRASTRE				
DURACION	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO		
	2	3	4	5	6	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
					X	01	01	2012	01	01	2016
COSTO	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$	
	US \$					30,000,000			37.50	1,125,000,000.00	
END	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION		
		x			x	4.5			4.1.8		
INDICADORES FISICOS	1										
	2										
BENEFICIARIOS	16,000 pequeños productores pobres, hombres y mujeres, miembros de organizaciones económicas de la frontera del país, y 3,000 hombres y mujeres jóvenes microempresarios rurales.										
LOCALIZACION	PROVINCIA						MUNICIPIO				
	REGIONAL										
INSTITUCION EJECUTORA	Ministerio de Agricultura										

SNIP: 12954

NOMBRE DEL PROYECTO: **Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola, en la provincia San Juan de la Maguana, República Dominicana.****OBJETIVO:** Incrementar el ingreso y los medios de vida de los agricultores de la provincia San Juan, mejorando la competitividad de su producción agrícola.**DESCRIPCION:** El Proyecto se concentrará en alternativas de producción agrícola viables en términos económicos, técnicos, políticos, medioambientales y sociales, para relanzar la agricultura y la economía de la provincia, proponiendo un cambio de paradigma en el esquema general de la producción agrícola. Para el logro de los objetivos, el Proyecto cuenta con los siguientes componentes:

- i) Organización de los productores.
- ii) Infraestructura para el manejo post-cosecha.
- iii) Infraestructura para la producción bajo ambiente protegido (Invernaderos).
- iv) Tecnología para riego.
- v) Infraestructura de acceso (Caminos y carreteras)
- vi) Actualización y modernización del parque para maquinarias agrícolas.

**INFORMACION GENERAL:**

TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO					CAPITAL HUMANO			X	CREACION CONOCIMIENTO		
ESTADO	NUEVO					X			ARRASTRE			
DURACION	ANOS (MARQUE X)					FECHA INICIO			FECHA TERMINO			
	1	2	3	4	5	DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO	
				x		03	02	2013	30	12	2016	
COSTO	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$		
	US\$					312,036,717.81			39.8	12,793,505,430.12		
END	EJE	1	2	3	5	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION			
				3		3.5.3			3.5.3.3			
INDICADORES FISICOS	1	Cantidad de metros cuadrados de infraestructura de producción bajo ambiente protegido incrementada. Volúmenes de producción de rubros agrícolas procedentes de la provincia San Juan incrementados.										
	2											
	3	Porcentaje de kilómetros de caminos productivos rehabilitados, incrementado.										
BENEFICIARIOS	30,000 productores agrícolas de toda la provincia y 232 mil 674 habitantes que directa o indirectamente se benefician de la cadena productiva y de comercialización que se desarrolla a partir de la agricultura. Total de beneficiarios: 262 mil 674.											
LOCALIZACION	PROVINCIA						MUNICIPIO					
	San Juan											
INSTITUCION EJECUTORA	Ministerio de Agricultura											

c) Cuadro de impactos a ejes y objetivos de la Estrategia

Nacional de Desarrollo (END) y planes institucionales

Ejes END	Objetivos	Planes Institucionales	Impacto
El segundo Eje, que se refiere al impulso de la productividad y competitividad del Sector Agropecuario y promoción de las agro-exportación)	a elevar la productividad y competitividad de las cadenas agroproductivas, en condiciones de sostenibilidad ambiental, a fin de asegurar la seguridad alimentaria de la población dominicana.	Plan Plurianual	El 80% de los alimentos que consume la población dominicana son producidos por los productores agropecuarios del país
		Plan Operativo	El 23% de las exportaciones del país son de productos agropecuarios

II. Índice de contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	2
a) Resumen ejecutivo de la memoria	2
b) Cuadros ejecución de los principales proyectos de inversión pública	9
c) Cuadro de impactos a ejes y objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y planes institucionales	19

II. ÍNDICE DE CONTENIDO	19
III. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL	24
a) Misión y visión de la institución	24
b) Principales funcionarios de la institución (lista y cargos)	25
c) Resumen – descripción de los principales servicios.	26
1. Gobierno a ciudadanos y ciudadanas	26
2. Gobierno a empresas	30
3. Gobierno a empleados gubernamentales	31
4. Gobierno a Gobierno	31
IV. PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO	31
V. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	32
Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).	34
Análisis de cumplimiento plan estratégico y operativo	42
VI. METAS PRESIDENCIALES	43
a) Análisis de cumplimiento de metas presidenciales	43
VII. EJECUCIONES NO CONTEMPLADAS EN PLAN OPERATIVO	46

a) Impacto en ciudadanos.	46
b) Impacto en empresas.	50
c) Contribuciones a ejes de la Estrategia Nacional de } Desarrollo.	51

VIII. IMPACTO DE LAS EJECUTORIAS EN POLÍTICAS

TRANSVERSALES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 55

IX. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL

MILENIO 57

X. DESEMPEÑO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO 58

Asignación de presupuesto del período/metras de producción a lograr 58

a) Ejecución presupuestal del período 61

b) Metras de producción logradas 62

c) Cuadros ejecución física y financiera de proyectos de inversión pública 63

d) Ingresos/recaudaciones por otros conceptos 63

e) Pasivos 63

XI. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES 63

a) Resumen de licitaciones realizadas en el período 63

b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período enero-diciembre 2013.	63
c) Rubros identificación de contratos	64
d) Descripción del (de los) proceso(s)	65
e) Proveedor(es) contratado(s)	65
f) Monto contratado	65
1. Plan de compras y contrataciones publicado versus Plan anual de compras y contrataciones ejecutado.	66
2. Desviaciones del plan de compras	66
XII. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN	69
Informe de gestión, logros y proyección de la OAI	70
a) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período	71
b) Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana	72
XIII. LOGROS GESTIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)	73
a) Criterio “Planificación de RRHH”	74
b) Criterio “Organización del Trabajo”	74
c) Criterio “Gestión del Empleo”	74

d) Criterio “Gestión del Rendimiento”	75
e) Criterio “Gestión de la Compensación”	75
f) Criterio “Gestión del Desarrollo”	76
g) Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”	76
h) Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”	76
XIV. ASEGURAMIENTO/ CONTROL DE CALIDAD	76
XV. RECONOCIMIENTOS, GALARDONES	79
Nacionales o locales	80
Internacionales	80
XVI. PROYECCIONES	81
a) Proyección de planes hacia el próximo año	81
b) Programas	81

III. Información base institucional

a) Misión y visión de la institución

La misión del Ministerio de Agricultura de República Dominicana es formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, articular las actividades entre las instituciones del sector y promover el desarrollo económico y social rural para el mejoramiento de las condiciones de vida del campo, garantizar la seguridad alimentaria, la generación y calidad de empleos e impulsar la capacidad productiva y la competitividad de los productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.

La visión se define de la siguiente forma: un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y consumidores/as.

Breve reseña de la base legal institucional

El Ministerio de Agricultura, fue instituido en la Constitución del 25 de Febrero de 1854 con el nombre de Secretaría de Estado de Interior, Policía y Agricultura.

Actualmente se rige por la Ley No. 8, publicada en la Gaceta Oficial No.8945, del 8 de septiembre de 1965, que establece las funciones del organismo. Esta ley se encuentra en la actualidad en un proceso de revisión, a los fines de

adaptarla a la nueva Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero del 2010.

Otros instrumentos legales que dan operatividad a este Ministerio son los siguientes: el Decreto No. 1142, del 28 de abril de 1966, Gaceta Oficial No. 8982, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley No. 76, del 3 de diciembre de 1966, Gaceta Oficial No. 9016, que estructura el Consejo Nacional de Agricultura; la Ley No. 311, del 22 de mayo de 1968, Gaceta Oficial No. 9085, de 15 de junio de 1968, que regula la fabricación, elaboración, envase, almacenamiento, importación, expendio y comercio de insecticidas, pesticidas, herbicidas y agroquímicos, y la Ley 6186 del 12 de febrero de 1963, que reglamenta el otorgamiento de préstamos hipotecarios del Banco Agrícola, bancos comerciales y de desarrollo.

La base jurídica la complementan una serie de resoluciones, normas, reglamentos, acuerdos, protocolos y disposiciones internas, entre otras, que regulan el accionar del Ministerio.

b) Principales funcionarios de la institución (lista y cargos)

- Ing. Agron. Luis Ramón Rodríguez, Msc. Ministro De Agricultura.
- Licda. Agnes Cishek, Mba. Viceministra de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- Ing. Luis Gutiérrez. Viceministro Técnico, Administrativo y Financiero.

- Ing. Luis Yangüela Canaán. Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo.
- Ing. Leandro Mercedes. Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuaria.
- Lic. Ismael Cruz Medina. Viceministro de Desarrollo Rural.

c) Resumen – descripción de los principales servicios.

1. Gobierno a ciudadanos y ciudadanas

a) Contingentes arancelarios (Productos de la Rectificación Técnica): en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la República Dominicana posee una lista de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar a su territorio con aranceles preferenciales, pero bajo contingentes arancelarios. A partir del mes de agosto del 2012, mediante el Decreto No. 569-12, se cambió el método de administración de los contingentes arancelarios de los productos incluidos en la Rectificación Técnica de la lista XXIII de la República Dominicana. En adelante, el método utilizado para la asignación es el de las subastas públicas, las cuales son organizadas por la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana (BARD), según lo ordenado cada año por la Comisión para las Importaciones Agropecuarias.

b) Contingentes arancelarios (DR-CAFTA). En el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC), suscrito con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA por sus siglas en inglés), la República Dominicana posee una lista de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar al territorio dominicano libre de arancel pero

bajo contingentes arancelarios. Dichos contingentes arancelarios se distribuyen en base al récord histórico de importación del solicitante y de las cantidades disponibles para importadores tradicionales e importadores nuevos, en el año calendario correspondiente. En el caso de un remanente, el mismo se asignará a las personas físicas o jurídicas que lo soliciten y que cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en el Reglamento 505-10, atendiendo al principio de: primero en tiempo, primero en derecho.

c) Información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen animal. La Dirección General de Ganadería (DIGEGA) ha fijado nuevos requisitos relativos a la importación de productos de origen animal (cárnicos y lácteos). Dichos requisitos establecen que previamente a la importación de animales vivos y/o productos y subproductos de origen animal, se deberá solicitar el *Permiso de no objeción sanitario* en la Dirección de Sanidad Animal de la DIGEGA, donde conste el país de origen y embarque de estos productos, para fines de evaluación en el Departamento de Análisis de Riesgo, con el objetivo de verificar si procede o no el otorgamiento de dicho permiso. El incumplimiento de estas regulaciones conllevaría la adopción de las medidas establecidas (decomiso, reembarque, etc.), a fin de evitar la posible introducción de enfermedades que afecten la pecuaria nacional.

d) Información sobre procedimientos para la exportación de productos y sub productos de origen animal. El rol de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) en materia de cuarentena zoonosanitaria incluye las actividades de exportación de animales, productos y subproductos de origen animal, mediante la

certificación zoonosanitaria de establecimientos exportadores, y mercancías pecuarias de exportación, garantizando la calidad zoonosanitaria de estos productos a los países importadores.

e) Control de plagas, enfermedades y diseminación de las mismas. A través de DIGEGA se realizan pruebas aleatorias de plagas y enfermedades para su control y erradicación, principalmente en la zona fronteriza, además de un sistema de autorización y registro para el traslado de animales dentro del territorio nacional.

f) Fomento del emprendedurismo agrícola y del encadenamiento productivo con publicaciones sistemáticas de datos y estadísticas sobre los volúmenes, precios y variedades de productos agrícolas y servicios de enlace y acompañamiento con agentes de mercado para promover la comercialización y economías de escala.

g) Servicios de asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas, capacitación y apoyo para adecuar los sistemas de producción a las condiciones climáticas actuales e información sobre la importancia y forma de aplicación de la gestión de riesgo para la sostenibilidad de la producción agrícola.

h) Información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen vegetal. Los requisitos fitosanitarios de importación hacen referencia a las medidas y condiciones fitosanitarias específicas impuestas por un país para permitir el ingreso de vegetales, productos y subproductos que se movilizan hacia el mismo, los cuales fueron determinados mediante análisis de riesgos, con la finalidad de mantener el nivel de protección necesaria para evitar el ingreso de plagas al país. En República Dominicana, los requisitos

fitosanitarios de importación se han establecido para diversos productos y sub-productos de origen vegetal, procedentes de países con los cuales se mantienen relaciones comerciales.

i) Información sobre procedimientos para la exportación de productos y sub-productos de origen vegetal. Los productos vegetales de exportación que salen de República Dominicana deben garantizar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios del país de destino, al cual se dirige el embarque o envío, de acuerdo a las obligaciones que establece el comercio internacional; por esta razón, la División de Cuarentena, del Departamento de Sanidad Vegetal, del Ministerio de Agricultura de República Dominicana, se encarga de realizar las inspecciones fitosanitarias, con el objetivo de determinar la existencia de plagas, enfermedades u otro agente patógeno en los envíos de origen vegetal. Las partidas de plantas, productos y subproductos de origen vegetal destinados a la exportación, así como sus empaques y medios de transporte, son inspeccionados aplicando los conceptos fitosanitarios certificados y/o aprobados por el Departamento de Sanidad Vegetal. Cuando las medidas fitosanitarias sean requeridas por los países importadores, el Ministerio de Agricultura, de acuerdo a las normas de protección fitosanitarias, delegará a profesionales bajo su dependencia los procedimientos de inspección y certificación interna, previo al empaque.

j) Servicios de distribución de material de siembra. Con el propósito de dinamizar e incentivar la producción agropecuaria, el Ministerio de Agricultura entregará semillas, esquejes y plántulas de diversas variedades a los productores.

k) Distribución de plantas frutales. Agricultura también distribuye plantas

frutales, a fin de promover esos cultivos en el país.

l) Fomento de huertos caseros, escolares y comunales. El programa para el fomento de huertos caseros, escolares y comunales es una iniciativa del Ministerio de Agricultura, con el propósito de ofrecer una respuesta rápida y oportuna a la demanda de productos de ciclo corto y de gran valor nutritivo, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de más bajos ingresos.

m) Servicios de control de plagas. El Departamento de Sanidad Vegetal promueve la sanidad vegetal básica y complementaria del campo fitosanitario, a través de redes regionales de técnicos.

n) Servicios de Titulación. Agricultura desarrolla un programa de titulación de tierras, a fin de contribuir a regularizar y modernizar el sistema de registro inmobiliario de República Dominicana.

o) Servicios de mecanización agrícola. Este servicio está dirigido a pequeños y medianos productores y productoras agropecuarias, y a sus organizaciones existentes que trabajan en el desarrollo rural agropecuario.

2. Gobierno a empresas

p) Servicios de asesoramiento técnico. En todas las Direcciones Regionales de Agricultura existe un encargado de organización rural, que es el responsable de coordinar con los técnicos agropecuarios, la asesoría a las organizaciones de los productores (as) en todos los procesos.

q) Apoyo a la asociatividad vertical y horizontal para aumentar los volúmenes de producción y la eficiencia productiva.

r) Incentivos para proteger la rentabilidad mínima de los cultivos sensibles a

través de apoyos en la cadena de comercialización y en el costo del seguro agrícola.

3. Gobierno a empleados gubernamentales

s) Becas en entidades locales e internacionales y programas de capacitación para fomentar las carreras de agronomía, veterinaria, tecnología de los alimentos y otros.

4. Gobierno a Gobierno

Acciones y estrategias unificadas para la regionalización de políticas y programas de interés común como el control de la roya del café, la mosca de la fruta, acciones de reforestación y manejo adecuado de las zonas de producción para la gestión de riesgo del cambio climático.

IV. Plan nacional plurianual del sector público

El Ministerio de Agricultura desarrolla y articula sus actividades de acuerdo a tres documentos de trabajo principales: el Plan Estratégico Sectorial 2010-2020, el Plan Plurianual de Agricultura 2012-2015 y el Plan Operativo Anual.

El Plan Plurianual está articulado en el Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura y del Poder Ejecutivo, y forma parte de una visión integral de desarrollo de la economía y la sociedad dominicana.

El Plan Plurianual, con un enfoque de mediano plazo para el período

2012-2015, es definido como un instrumento normativo para el fortalecimiento y la modernización de la gestión técnico/administrativa del Ministerio, apegándolo a las buenas prácticas, principios y normas institucionales, con el objetivo de racionalizar la toma de decisiones y compatibilizar la asignación de recursos con la planificación del presupuesto, transparentando los recursos físicos, humanos y financieros asignados a la institución.

V. Plan Estratégico Institucional

Este plan define los objetivos y las líneas de acciones generales sobre las cuales las instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura y los demás agentes del sector deberán encauzar sus ejecutorias en los próximos diez años.

Este plan propone la articulación de las acciones en torno a cuatro áreas temáticas principales (ejes estratégicos) y dos (2) ejes transversales, directamente vinculados a los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

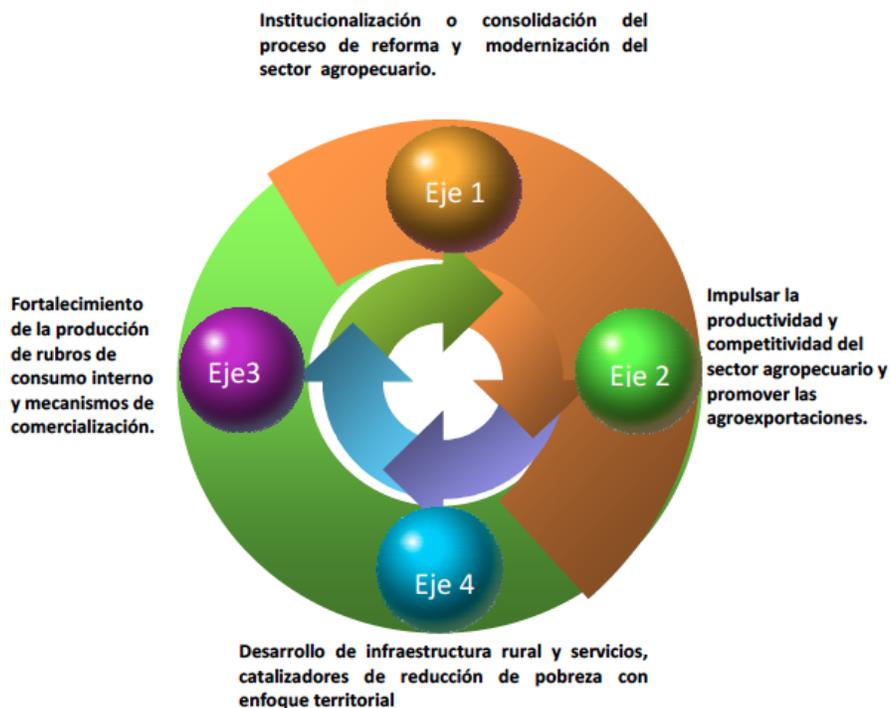


Figura 1. Ejes Estratégicos del Ministerio de Agricultura.

Los ejes estratégicos son:

- 1) Institucionalización y/o consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario.
- 2) Productividad y competitividad del sector agropecuario y promoción de las agroexportaciones. En este aspecto se debe enfatizar el posicionamiento de los cultivos orgánicos, especialmente del cacao, banano, café, mango, entre otros.
- 3) Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y de los mecanismos de comercialización interna.

4) Desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, catalizadores de reducción de la pobreza, con enfoque territorial. Donde cabe resaltar la construcción de un millón 800 mil metros cuadrados de invernaderos el año pasado.

Los ejes transversales son:

- 1) Sostenibilidad agroecológica.
- 2) Equidad social en el medio rural.

Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Objetivo específico en la END: Este Ministerio se enmarca dentro del segundo Eje de la END, que se refiere al impulso de la productividad y competitividad del sector agropecuario y promoción de las agro-exportaciones, las cuales tienen como objetivo elevar la productividad y competitividad de las cadenas agroproductivas, en condiciones de sostenibilidad ambiental, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población dominicana.

Institución	Productos	Resultados
Ministerio de Agricultura	a) Programa Sanidad Agropecuaria del BID dentro del PATCA. b) Programa Fortalecimiento Cuarentena USDA/RD. c) Habilitación de Laboratorios de Pre-Inspección en Punta Cana y AILA.	Desarrollado eficientemente en los aeropuertos los programas de servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria que involucren a todos los actores de la cadena productiva.
		Mejoradas las

	Capacitación agrícola	condiciones de vida de los productores/as agropecuarios a través del incremento de su rentabilidad
	Mecanización de terrenos	Diversificada la superficie sembrada de cultivos de diferentes rubros para los mercados internos y de exportación.
	Distribución de material de siembra	Asegurada la producción nacional de la canasta básica para el consumo de la población.
	Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes)	
	Asistencia técnica a productores/as	Productores y organizaciones, asistidos técnicamente, analizando posibles alternativas de desarrollo de programas y proyectos.
	Infraestructuras rural	Incrementada la producción de rubros agrícolas con el fácil acceso a las vías

Los siguientes cuadros presentan el comportamiento de la producción Enero-diciembre 2013, y las medidas de políticas sectoriales para el mismo período.

Comportamiento de la producción Enero-diciembre 2013

Producción pública	Unidad de medida	Línea base 2012	Producción planeada 2013	Producción generada Ene-dic. 2013	Por ciento (%) de avance respecto a lo planeado
Capacitación agrícola	Productores/as capacitados	20,600	60,138	48,761	81
Mecanización de terrenos	Tareas mecanizadas	431,586	496,323	837,822	169
Distribución de material de siembra	Tareas beneficiadas (millones)	1,222,800	1,511,400	1,308,184	86
Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes)	Tareas beneficiadas	292,600	321,900	**3,925,917	1,219
Asistencia técnica a productores/as	Visitas realizadas (millones)	1,258,058	1,287,620	485,778	38
Infraestructuras Rurales	Kilómetros obras, caminos reconstruidos y rehabilitados	25,935	32,579	3,000	9
Asentamientos campesinos	Tareas incorporadas	10,398,375	58,667	88,415	151
Titulación de tierra	Parcelas tituladas	15,668	2,810	1,269	45
Investigaciones	Investigaciones realizadas	60	69	44	64
Comercialización	Ferias, plazas agropecuarias y otras	175	400	5,406	1,351
Producción	Cantidad de	27,633	31,777	8,739	27.5

pecuaria	especies producidas (millones)*				
Financiamiento	Tares financiadas	1,302,697	1,432,966	2,937,162	205
Cooperativas	Cooperativas incorporadas	228	262	31	12

* La producción pecuaria incluye colmenas, huevos, pollos y cerdos (unidades), pescado y productos tradicionales.

** Esta distribución incluye las carnadas distribuidas para el control de ratas en los cultivos de cacao y arroz.

Medidas de políticas sectoriales Enero-diciembre 2013

Institución	Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Ministerio de Agricultura	Desarrollar programas de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de Europa, Estados Unidos, el Caribe insular y Haití.	Fortalecimiento del PROMEFRIM. Fortalecimiento del PROVOFEX. Reconversión Dpto. Agro-empresa. Creación oficinas de apoyo externo a los agroexportadores. Lograr renovación Detention Alert 99-14.	Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro productivas.	Impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario y promover las agroexportaciones
	Fomentar la siembra de cultivos y especies agrícolas tropicales	Adecuar Sistema Sanidad Vegetal a los		

	con rentabilidad y potencial de mercado de carbono.	requerimientos del DG-SANCO.		
	Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos y condiciones medioambientales y de riesgo.	<p>Producción y fomento de musáceas.</p> <p>Fomento de la habichuela negra.</p> <p>Fomento de Invernaderos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución seguro agropecuario. <p>Reconversión agricultura valle de San Juan.</p>		Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización.
	Desarrollar programas de infraestructura rurales para apoyar la producción y comercialización de los productos agropecuarios y forestales, servicios e insumos que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.	<p>Programa de huertos escolares, comunales y familiares.</p> <p>Programa producción de alimentos básicos.</p> <p>Construcción y reconstrucción de caminos vecinales.</p>		Desarrollo de infraestructura rural y servicios, catalizadores de reducción de pobreza con enfoque territorial

Acciones y/o medidas políticas implementadas por la Institución para cumplir con las políticas transversales Enero-Diciembre 2013

Institución	Medida de política/acción	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política
Ministerio de Agricultura	Desarrollar programas de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de Europa, Estados Unidos, el Caribe insular y Haití.	Fortalecimiento del PROMEFRIM. Fortalecimiento del PROVOFEX. Reconversión Dpto. Agro-empresa. Creación oficinas de apoyo externo a los agroexportadores. Lograr renovación Detention Alert 99-14.	
	Fomentar la siembra de cultivos y especies agrícolas tropicales con rentabilidad y potencial de mercado de carbono.	Adecuar sistema sanidad vegetal a los requerimientos del DG-SANCO.	
		Producción y fomento de	Fortalecimiento de la producción

	<p>Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos y condiciones medioambientales y de riesgo.</p>	<p>musáceas.</p> <p>Fomento de habichuela negra.</p> <p>Fomento de Invernaderos.</p> <p>Ejecución seguro agropecuario.</p> <p>Reconversión agricultura del valle San Juan.</p>	<p>de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización.</p>
	<p>Desarrollar programas de infraestructura rurales para apoyar la producción y comercialización de los productos agropecuarios y forestales, servicios e insumos que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.</p>	<p>Programa Huertos escolares, comunales y familiares.</p> <p>Programa Producción de alimentos básicos.</p> <p>Construcción y reconstrucción de caminos vecinales.</p>	<p>Desarrollo de infraestructura rural y servicios, catalizadores de reducción de pobreza con enfoque territorial</p>

Resultados del Plan Plurianual

Resultados PNPSP	Indicadores PNSP	Línea base 2012*	2013*	Meta 2016
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria.	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal %.	5.9*	8.13*	12
	Participación % exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios.	ND	ND	0.200
Utilización de las tierras agrícolas mejoradas (ordenamiento y zonificación productiva)	Porcentaje de superficie con vocación agrícola (20.8 millones de tareas) utilizadas según su vocación.	77.76	80.07	75
Industrias de procesos post cosecha ampliadas.	Número de agroindustrias operando en procesos de post-cosecha.	350	438	420
Investigaciones agropecuarias aumentadas.	Incremento de los proyectos de investigación existentes.	65	44	103
Capacitación de la población rural incrementada.	Aumento de la proporción rural participantes en cursos técnicos en la actividad agropecuaria %.	30	81	80
Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada.	Proporción de mujeres jóvenes participantes en la actividad agropecuaria %.	33	80	70
Productores/as beneficiados/as con el	% de áreas financiadas (1,002,697).	130	225	25

financiamiento. Productores/as organizados/as en cooperativas.	% de cooperativas incorporadas y fortalecidas.	15	87	45
---	--	----	----	----

Análisis de cumplimiento plan estratégico y operativo

Las metas programadas en el Plan Operativo del Sector Agropecuario están enmarcadas dentro de los lineamientos de la Plan Estratégico Nacional, el cual consta de cuatro ejes estratégicos que son: 1) Institucionalización o Consolidación del proceso de reforma y modernización del Sector Agropecuario, 2) Impulsar la productividad y competitividad del Sector Agropecuario y promover las Agro exportaciones, 3) Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización y 4) Desarrollo de la infraestructura rural y servicios, catalizadores de la reducción de pobreza con enfoque territorial.

En lo que respecta a la Reforma y Modernización del Sector Agropecuario asistencia técnica sobrepasó las metas programadas, logrando una ejecución de 130.69% y en capacitación un 81%. También se conformó la Oficina de la Organización para protección de variedades de vegetales (UPOV), para el registro de variedades, Elaboración de un Plan de trabajo de UPOV, para el registro de actividades, integración de los viceministerios para lograr facilitar mayor

intercambio de información e interconexiones con las regionales agropecuarias y automatización a departamentos.

En Seguridad Alimentaria se deben señalar como logros: la instalación de 20,857 huertos, para un 4,291.60 % de ejecución de los programados, construcción y reconstrucción de Caminos hubo un 833% de ejecución de 360 Km de caminos según programación del plan operativo, en preparación de tierra la ejecución fue de 224.67% tareas de las programadas; la ejecución en las tareas cubiertas con la distribución de fertilizantes y plaguicidas fue de Asimismo, la ejecución de la siembra fue de 95.58% de tareas, la cosecha del 95.76% tareas y la producción del 95.82% quintales con relación a las programadas en el año.

Otro logro para el año 2013, fue la realización de 5,406 ferias, plazas agropecuarias y otras, para un 3,089.14%, con relación al año anterior. Estas se podrían enmarcar en los ejes estratégicos, las que podrían enmarcarse en los ejes 3 y 4.

VI. Metas presidenciales

a) Análisis de cumplimiento de metas presidenciales

El programa de gobierno del presidente Danilo Medina definió 112 metas presidenciales que fueron distribuidas entre los 23 Ministerios y las diferentes direcciones gubernamentales dominicanas.

El logro de las metas se traducirá en resultados concretos que impactarán la sociedad dominicana en sus aspectos más relevantes y sensibles, ya que estas integran los contenidos del programa de gobierno.

Al Ministerio de Agricultura le asignaron 7 metas, las cuales están reflejadas en proyectos que está ejecutando la institución y son las siguientes:

- a) Reactivación de las actividades agropecuarias y las fuentes de financiamiento.
- b) Proyecto de Desarrollo para Organizaciones de Pobres Rurales de la Frontera (Prorural-Oeste).
- c) Proyecto de Desarrollo Rural en el Centro y Este (Prorural-Centro y Este).
- d) Investigación y Producción Forestal en el Plan Sierra (PS2) en el municipio de San José de las Matas, provincia Santiago.
- e) Proyecto Piloto Unidad de Servicios de Desarrollo Agropecuario (USDA).
- f) Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III).
- g) Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II).

La meta prioritaria del Ministerio es la de reactivación del sector, que tiene como principal objetivo la ubicación y obtención de fondos tanto nacionales como internacionales para dedicarlos al financiamiento del sector agropecuario del país. Los indicadores de esta meta son:

- Caminos construidos y reconstruidos

- Número de tareas preparadas
- Préstamos concedidos a productores individuales y asociaciones de productores
- Productos asistidos técnicamente para mejorar su producción.
- El porcentaje ejecutado a diciembre de 2013 fue de un 15%.

Otra meta de gran importancia para el sector es la de Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, cuyos indicadores son:

- Mil 554 técnicos capacitados en trazabilidad, vigilancia y procedimientos cuarentenarios.
- Mil 236 establecimientos de expendios de productos agropecuarios y veterinarios fiscalizados
- Cincuenta (50) empacadoras de productos nacionales no tradicionales, reconocidas con el cumplimiento de buenas prácticas agrícolas.

La ejecución de esta meta hasta la fecha es de 33%.

El Proyecto de Mejoramiento a la Innovación Tecnológica Agropecuaria de la República Dominicana (PATCA II) tiene los siguientes 3 indicadores:

- Siete mil 500 productores técnicamente asistidos.
- Cinco mil productores capacitados en buenas prácticas agroambientales.
- Nueve mil 400 apoyos tecnológicos entregados a productores agropecuario.

La ejecución de este proyecto tiene un avance total del 11.5%.

Dentro de la meta que define el proyecto piloto unidad de servicios de desarrollo agropecuario se contempla la capacitación de 600 pequeños y medianos en buenas prácticas agrícolas y manufactura y comercialización, el fortalecimiento de 12 organizaciones de productores en planes de negocios agrícolas y 600 pequeños y medianos productores de 36 organizaciones recibirán asistencia técnica, esta meta tuvo un 115 % de ejecución.

También dentro de las metas del Ministerio, está el proyecto de investigación y producción forestal en el Plan Sierra (PS2) en el municipio de San José de Las Matas cuyos indicadores son: sistemas silvopastoril, fomento del café, capacitación, acueductos construidos, reforestación y mantenimiento de plantaciones forestales. Esta meta se ha ejecutado en un 9%.

Para completar las metas, se encuentran el proyecto de Desarrollo para Organizaciones de Pobres Rurales de la Frontera (PRORURAL-Oeste) con un con un 11% de ejecución y el de (PRORURAL-Centro y Este). Ambos proyectos tienen como indicadores planes de negocios funcionando.

VII. Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo

a) Impacto en ciudadanos.

El Ministerio de Agricultura realizó una serie de acciones no contempladas en su Plan Operativo que impactaron a los ciudadanos, entre ellas se encuentran:

- Elaboración de indicadores y seguimiento a las Metas Presidenciales del Sector Agropecuario, que se plantean en el SIGOB.
- Participación en el segundo taller de la FAO sobre estadísticas para las emisiones de gases de efecto invernadero celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, los días 3-4 junio de 2013.
- Participación en la 26ta reunión del grupo de estadísticas de la agricultura y la ganadería de Latinoamérica y el Caribe, del 5-7 junio 2013, en Trinidad y Tobago, donde participaron una representante de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y dos del Ministerio de Agricultura. En la misma se hizo una presentación de la situación de las estadísticas agropecuarias del país.
- Elaboración de Estudio de Opinión sobre liquidación de ingresos y egresos del proyecto Transferencia Tecnológica del Sistema Intensivo del Cultivo Arrocero (SICA), que tiene por objetivo la disminución del vaneamiento y aumento de la competitividad en dicho cultivo en la República Dominicana.
- Elaboración de documentos y trabajos técnicos referentes al Cambio Climático en la República Dominicana.
- Participación en la mesa de trabajo del Ministerio de Agricultura que formula el plan de apoyo para el Proyecto de reducción del uso del agua

en la cuenca binacional del Río Artibonito a través del desarrollo y adopción de un programa de acción estratégico multifocal.

- Gestión de becas a estudiantes de escasos recursos para la carrera de Agronomía, así como otras carreras afines.
- Participación en Reuniones con Técnicos de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), para trabajo conjunto y coordinar actividades del VIII Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO).
- Participación y presentación de una ponencia sobre: Metodologías de Medición de la Seguridad Alimentaria y Nutricional: “Canasta Básica de Alimentos (CBA)”, realizado el 30 de julio al 1 de agosto del 2013, en la ciudad de Panamá.
- Participación en dos (2) Talleres sobre Fortalecimiento en la Gestión de mejores Prácticas Agrícolas para la Adaptación al Cambio Climático en el Caribe, en Jarabacoa y “Sensibilización en Cambio Climático y Gestión de Riesgos a los productores del Clúster de Banano”, en Mao.
- Participación de Informadores de Precios de Mercados del Departamento de Economía Agropecuaria, en un Taller de Capacitación de Recopiladores de Datos de Precios Agropecuarios, auspiciado por el IICA, y el AMS-USDA, con el objetivo de fortalecer la metodología de recolección, análisis, difusión de información y manejo de base de datos.

- Entrega del documento “Costos Estimados de Producción de Cultivos Agrícolas, 2012”.
- En coordinación con el departamento de Informática y de los Departamentos que publicaron informaciones en la página Web de este Ministerio, donde se incluyeron estadísticas, publicaciones, servicios y notas mundiales.
- Informe sobre participación ante la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado de la República, en representación del Ministro de Agricultura para exponer la posición de este Ministerio sobre el Anteproyecto de Ley que crearía el Instituto del Banano (INBANANO).
- Viaje a la provincia San Juan el lunes 12 de agosto, para servir de apoyo a la comisión del BID en su misión de levantamiento de informaciones con las empresas: Maguana Tropical, Granos Nacionales, Juntas de Regantes, Asociaciones y el Clúster de productores de vegetales de las Matas de Farfán; que servirán para el estudio del proyecto de reconversión de la provincia San Juan.
- Informe acerca del Proyecto Fortalecimiento del Sector Cafetalero en la República Dominicana, afectado por la Enfermedad de la Roya del Café.
- Participación en reunión Extraordinaria del CIRSA, Comité de Ministros del Organismo Inter- Regional de Sanidad Agropecuaria, Punta Cana, RD.

- Visita de Misión Especialista de Corea, para dar inicio a la instalación del KOPIA, Centro de Investigación, Auspiciado por ese país a República Dominicana.
- Recopilación y elaboración de varios Indicadores del Sector Agropecuario de República Dominicana para ser remitido a la Unidad Agrícola de la CEPAL con sede Subregional en Méjico y a la ONU, para actualizar la base de datos del Sistema de Información Agropecuario (SIAGRO) , el cual sirve de base de consulta para los Ministros de Agricultura de Centroamérica.

b) Impacto en empresas.

Otras ejecuciones no contempladas en el Plan Operativo, que tuvieron un impacto en las empresas fueron las siguientes:

- Elaboración de Estudio de Opinión sobre liquidación de ingresos y egresos del proyecto Transferencia Tecnológica del Sistema Intensivo del Cultivo Arrocero (SICA), que tiene por objetivo la disminución del vaneamiento y aumento de la competitividad en dicho cultivo en la República Dominicana.
- Estudios de opinión sobre Proyectos para Fortalecer la Industria y el Comercio Vinculados al Sector Lácteo y Transformación de la Cadena Láctea Nacional, y sobre la Propuesta de Acuerdo Regional de Desarrollo entre el Estado Dominicano y el Consejo Regional de Desarrollo Territorial.

- Firma del Convenio de Financiamiento del programa medidas de acompañamiento del Banano.
- Comentarios y opinión Anteproyecto de Ley del CODOCASABE.

c) Contribuciones a ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Participación en reunión con técnicos del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), con el objetivo de conocer más y mejor sobre este organismo y conocer el estatus de sus políticas y estrategias.

Los técnicos del Departamento de Economía Agropecuaria, conjuntamente con los técnicos del Ministerio de Agricultura de Haití, asesorado por Especialistas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), compartieron experiencias sobre los Sistemas de Estadísticas de ambos países; así también se identificaron necesidades de cooperación, y de la elaboración de un plan de acción para la recopilación de informaciones de frontera agrícola.

Técnicos del Departamento de Economía Agropecuaria participaron en dos capacitaciones a través de Video Conferencias con técnicos de los países de Panamá y Centroamérica, para dar continuidad a la remisión de las variables comprometidas para la conformación de la “Plataforma Regional de Inteligencia de Mercados de Frutas” del SIMEFRUT.

Los técnicos del Departamento de Economía Agropecuaria participaron, en reuniones de trabajo con la ONE, para colaborar en la elaboración de Indicadores Agropecuarios contemplados en el “Plan Plurianual del Sector”.

Remisión a la Viceministra del documento “Algunas Consideraciones sobre el Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas Operativas y de Planificación (ROP), elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo MEPyD.

Reunión de trabajo entre la Secretaría Ejecutiva del CAC y el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, con el objetivo de dar a conocer a los funcionarios del sector los trabajos realizados por el CAC.

Participación en el memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y el Consejo Regional de Desarrollo Territorial.

Participación técnica en reunión general de presupuesto junto al Director de Planificación y en el encargado División de Presupuesto.

Participación en el taller de Formulación de Presupuesto por Resultados organizado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Taller de capacitación en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) con las nuevas normas de formulación presupuestaria.

Realización de la formulación del anteproyecto de presupuesto del Ministerio de Agricultura, luego de recibir los topes presupuestarios suministrados por la DIGEPRES.

Participación reuniones con Organismos Internacionales de Cooperación como IICA, OIRSA, FAO etc., para tratar asuntos de amortización de pagos de las cuotas correspondientes a cada organismo.

Encuentro con el Embajador de Japón, en la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Participación en actividades del Grupo Técnico de Desarrollo Rural Territorial del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), en ciudad de Panamá

Participación en reunión con la Dirección General de Hacienda, sobre la estructura del catálogo de nómina implementado por la Dirección.

FOMENTO DE LA AGROEXPORTACION

Recomendación sobre Proyecto de Implantación de Producción de Hortalizas de Frutas Tropicales y Flores Ornamentales en la República Dominicana, propuesta presentada por Morgan AQUA, S.L.

Recomendación “Propuesta para la Creación de una Empresa de Comercialización Nacional de Productos Agrícolas Dominicanas”.

Recomendación acerca del anteproyecto para la producción de aguacate en Palmar Grande, Altamira, Provincia Puerto Plata.

Recomendación Propuesta de la Empresa “Agro Business” para el desarrollo de un complejo de 45 hectáreas de invernaderos en la zona Rancho Arriba en República Dominicana.

Opinión, revisión y recomendación “Propuesta para el fomento de Uvas Viníferas y de Mesa, en el Valle de Neyba, presentada por el Instituto Nacional de la Uva (INUVA).

Visita de la Misión Comercial Reino Unido del 21-28 de mayo, acompañamiento en el recorrido por diferentes regiones productoras del país, para realizar negocios con productores de vegetales orientales y frutales.

Elaboración y remisión al Sr. Ministro de Agricultura de la opinión y recomendación sobre el Programa Aprovechamientos del EPA (siglas en inglés del Acuerdo de Asociación Económica) para el Fortalecimiento de las Exportaciones de Frutas y Vegetales en la Cordillera Central hacia CARICOM y a la Unión Europea.

Asesoramiento a la Cooperativa Frutisol, para la comercialización de frutas deshidratadas a Empresarios rusos.

Elaboración de trabajo de investigación sobre la “Situación de la Producción de Coco en República Dominicana y su incidencia en la Agroindustria” con el fin de ser enviado al consulado de California, EEUU.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Opinión acerca de la propuesta de acuerdo entre la Universidad de la Louisiana y el Ministerio de Agricultura para erradicar el piojón de la producción de batata (*Cylas formicarius*).

Opinión emitida sobre las instrucciones del presidente de la República de realizar un análisis de factibilidad para la instalación de invernaderos en el Municipio de Bohechío y el Distrito municipal del Yaque.

Participación en Videoconferencia Internacional sobre aplicación de la tecnología de alimentos para solucionar problemas de comercialización en zonas rurales, organizado por el INAP.

Visita a la Asociación de Mujeres Bell Aurora, en Vicentillo, El Seibo para conocer el proceso de elaboración del vino de caña de azúcar.

Se dio seguimiento a los proyectos de producción de Casabe, Chinola y Piña de Asociaciones de Productores de Santiago Rodríguez, Samaná y Cevico

Se participó en vista pública en el Congreso Nacional en el Proyecto de Ley Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional por el derecho a la alimentación

Participación a conferencia sobre Agricultura Familiar Campesina, auspiciado por la articulación campesina y la OXFAM.

Coordinación en Apoyo y Colaboración a la Fundación Sur Futuro con técnicos del Ministerio para la asistencia a productores de las comunidades de Padres Las Casas y Guayabal, Azua.

VIII. Impacto de las ejecutorias en políticas transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo

Respecto a las políticas transversales consignadas en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, específicamente lo relativo a los artículos 12, 13, 14, 15 y 16, sobre enfoque de género, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial, participación social y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, El Ministerio de Agricultura en el 2013 avanzó en el cumplimiento de éstas, respetando las normas ambientales con programas de desarrollo agropecuarios amigables al medio ambiente, coordinando y articulando políticas para promover el desarrollo integral de los territorios con otras entidades extra-sectoriales e intra-sectoriales, facilitando de ese modo la participación de los actores sociales, es decir, de los productores agropecuarios en todo el territorio nacional, conjuntamente con los agentes de áreas y las autoridades sectoriales, en la identificación de los problemas y el diseño de políticas.

En el ámbito del enfoque de género, se han impulsado programas dirigidos al desarrollo de la pequeña y mediana iniciativa productiva de las mujeres en la zona rural, en actividades como fácil acceso al crédito con bajas tasas de interés, capacitación en manualidades, producción de alimentos, crianza de animales menores, producción agrícola y asistencia técnica, entre otras.

En conjunto, estas actividades han mejorado el ingreso de las familias rurales, lo cual ha impactado en un 10% las metas previstas para el 2016 planteadas en el Plan Plurianual 2013-2016, que es de un 70%, tomando como referencia un 33% de línea base.

El impacto de estas políticas con enfoque de género se concatena con otros programas de fomento y desarrollo de la producción agropecuaria que ejecuta el Ministerio de Agricultura, respetando la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres

IX. Contribución a los Objetivos de Desarrollo del

Milenio

En torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Ministerio de Agricultura tiene a su cargo acciones destinadas al primer objetivo: reducir el hambre y la pobreza extrema en el mundo.

En República Dominicana, de acuerdo con lo que muestra el mapa de la pobreza realizado por la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) en el 2003, un millón 528 mil 560 personas están siendo beneficiarias con la producción hortícola a menor escala, el fortalecimiento de la cadena del valor del banano, la crianza de animales menores, el apoyo al incremento de la productividad y calidad de la producción de alimentos, la instalación de viveros frutícolas y forestales, la distribución de material de siembra y la preparación de tierra, entre otros.

Con estos programas se ha logrado producir más del 80% de los alimentos que consume la población dominicana en su dieta diaria, principalmente cereales, frutales, musáceas, hortícolas, raíces y tubérculos, carnes, huevo, leche, etc., reduciendo de esta manera entre los años 2011 al 2013 el número de personas que padecen hambre en 15.6%, reducción significativa comparada con el 32.5%

que existía entre 1990-1992, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Esto indica que el número de personas que dejó de padecer hambre para ese período fue de 233 mil 870.

En cuanto a los demás Objetivos del Milenio, referentes a enseñanza primaria universal, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, mortalidad infantil en niños menores de 5 años, salud materna, VIH/SIDA y otras enfermedades, sostenibilidad del medio ambiente y alianza mundial para el desarrollo, el Ministerio de Agricultura no tiene asignadas tareas específicas que apoyen los mismos.

X. Desempeño físico y financiero del presupuesto

- **Asignación de presupuesto del período/metas de producción a lograr**

En el Presupuesto General de la Nación del 2013, al Capítulo 210: Ministerio de Agricultura, se le asignó un monto ascendente a once mil 609 millones 906 mil 698 pesos (RD\$11,609,906,698.00), de los cuales nueve mil 901 millones 332 mil 046 pesos (RD\$9,901,332,046.00) provendrán del Fondo General (Fondo 100); mil 279 millones 047 mil 514 pesos (RD\$1,279,047,514.00) de los Fondos Especiales, y 429 millones 527 mil 138 pesos (RD\$ 429,527,138.00) de Recursos Externos.

Si tomamos como base la nueva estructura programática, el Ministerio está dividido en:

d) **Programa 1: Actividades centrales.** Este programa, que no es más que la parte normativa de este Ministerio, está dividido en tres (3) componentes que son: Dirección y coordinación, Planificación y diseño de políticas sectoriales, y Servicios administrativos y financieros. El presupuesto aprobado asciende a 856 millones 427 mil 778 pesos (RD\$856,427,778.00), correspondiendo 565 millones 957 mil 334 pesos (RD\$565,957,334.00) a la Dirección Superior; 101 millones 748 mil 005 pesos (RD\$101,748,005.00) a planificación y diseño de políticas Sectoriales, y 188 millones 722 mil 439 pesos (RD\$188,722,439.00) a los servicios administrativos y financieros.

e) **Proyectos centrales.** Esta partida tiene una asignación presupuestaria de 429 millones 527 mil 138 pesos (RD\$429,527,138.00) distribuidos en 9 proyectos desarrollados por el Ministerio.

f) **Programa 11: Fomento a la producción agrícola.** Para el programa Fomento de la producción se aprobó un monto ascendente a mil 758 millones 225 mil 375 pesos (RD\$1,758,225,375.00), que representa el 17% del total aprobado a los programas del Ministerio.

Este programa es la columna vertebral de las actividades que ejecuta esta cartera. Se les asignaron para Gastos Corrientes mil 500 millones 137 mil 955 pesos (RD\$1,500,137,955.00), y para Gastos de Capital 258 millones 087 mil 420 pesos (RD\$258,087,420.00). Estos recursos se utilizarán para las operaciones normales de las actividades que componen el programa como son: fomento de la producción de arroz, fomento a otros cultivos agrícolas, fomento y distribución de semillas, y preparación de tierra, entre otras. Particularmente

hay que mencionar el fomento de nuevos cultivos, especialmente frutas de origen asiático como pitajaya, ponceré, guayaba verde, carambola, entre otros.

g) Programa 12: Asistencia técnica y transferencia tecnológica.

Las cuatro (4) actividades que componen este programa son: fomento y desarrollo de la organización rural; asistencia técnica y capacitación agrícola; sanidad preventiva; inocuidad y cuarentena vegetal, y desarrollo de la mujer en la producción rural. Se les aprobó un monto de 177 millones 525 mil 007 pesos (RD\$177,525,007.00) para gastos corrientes.

h) Programa 13: Sanidad animal, asistencia técnica y fomento pecuario (DIGEGA).

A este programa se le aprobó un monto de 205 millones 476 mil 894 pesos (RD\$205,476,894.00), para las actividades de epidemiología, control y erradicación de enfermedades; investigación sanitaria y producción biológicos; fomento pecuario, y asistencia técnica pecuaria.

i) Programa 14: Apoyo a la reconversión agrícola. Este programa representa una innovación, siendo el más reformador de los últimos años. El monto aprobado asciende a mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00, que incluyen las actividades de sustitución de rubros agrícolas por otros de mayor rentabilidad y rendimiento.

j) Programa 98: Administración a contribuciones especiales. Este programa representa un soporte en las actividades de este Ministerio y las instituciones del Sector. El monto aprobado asciende a mil 228 millones 488 mil 358 pesos (RD\$1,228,488,358.00), que incluyen las actividades de capacitación,

programa de pignoración, el Consejo Nacional de Producción Pecuaria (Conaprope), los Consejos y Comisiones, el Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas y Forestales (Coniaf), el Consejo Nacional de la Leche (Conaleche) y las Organizaciones no gubernamentales (ONG's).

k) Programa 99: Administración de transferencias, pasivos y activos financieros. Agrupa las instituciones descentralizadas del sector, y el monto aprobado fue de 5 mil 954 millones 236 mil 148 pesos (RD\$5,954,236,148.00). En este grupo de instituciones se encuentran: Banco Agrícola de la República Dominicana (Bagrícola), Instituto Agrario Dominicano(IAD), Consejo Dominicano del Café (Codocafe), Instituto del Tabaco (Intabaco), Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (Idiaf), entre otras.

A los proyectos de inversión que están en ejecución o por ejecutarse, se les aprobó un monto de 429 millones 527 mil 138 pesos (RD\$429,527,138.00) de los cuales 340 millones 667 mil 788 pesos (RD\$340,667,788.00) provendrán de Recursos Externos; 67 millones 435 mil 683 pesos (RD\$67,435,683.00) de Recursos Nacionales, y otros 21 millones 363 mil 667 pesos (RD\$21,363,667.00) provendrán de donaciones.

a) Ejecución presupuestal del período

En el año 2013 se logró una ejecución presupuestaria del 93.24% del monto total asignado al Ministerio, por un total ejecutado de mil 120 millones 966 mil 113 pesos con 24 centavos (RD\$1,120,966,113.24) y un total acumulado de 10 mil 824 millones 859 mil 142 pesos con 33 centavos (RD\$10,824,859,142.33).

b) Metas de producción logradas

En cuanto a las metas de producción logradas en el 2013, la producción nacional totalizó 113 millones 931 mil 294 quintales de alimentos producidos en un área de 5 millones 722 mil 027 tareas sembradas, para un incremento de la producción total nacional de un 16.49% con relación al 2012.

Dentro de este incremento se destacan los volúmenes de producción alcanzados por algunos rubros específicos como la producción de 14 millones 271 mil 202 quintales de hortalizas, 11 millones 752 mil 507 quintales de arroz, 1 millón 482 mil 432 quintales de leguminosas, y 7 millones 616 mil 737 quintales de raíces y tubérculos.

La producción de bananos ascendió a 250 mil 705 toneladas métricas, generando ingresos por 231 millones 967 mil 470 dólares (US\$231,967,470).

El cultivo de vegetales bajo invernadero ascendió a 122 millones 500 libras, de las cuales 84.6 millones, un 70%, se comercializaron en los mercados internacionales, produciendo ingresos por US\$96 millones.

Los productos no tradicionales tuvieron un incremento de 23% con relación al 2012, con estimaciones de ingresos por US\$1,200 millones, mientras que el incremento productivo también significó una diversificación de la oferta exportable, así como la introducción a nuevos nichos de mercado tanto para los productos de exportación tradicionales como los no tradicionales.

En los anexos C, D y F se puede observar el detalle de la siembra, cosecha y producción del 2013.

c) Cuadros ejecución física y financiera de proyectos de inversión pública

El cuadro completo de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública del Ministerio se encuentran en el Anexo B, al final de este documento.

d) Ingresos/recaudaciones por otros conceptos

Los ingresos recibidos mediante la cuenta colectora registrados al 14/01/2014 fueron de RD\$6,487,412 (registro de pesticidas y cuarentena vegetal).

e) Pasivos

Los pasivos registrados al 14/01/2014 son de un total de RD\$354,402,095.88

XI. Contrataciones y adquisiciones

a) Resumen de licitaciones realizadas en el período

Durante el 2013 se realizaron compras y licitaciones por un total de 25 millones 620 mil 433 pesos con 08 centavos (RD\$25,620,433.08).

b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período enero-diciembre 2013.

Resumen de compras–bienes: 385 millones 064 mil 499 pesos con 45 centavos (RD\$385,064,499.45).

Resumen de contrataciones–servicios: mil 020 millones 602 mil 732 pesos con 95 centavos (RD\$1,020,602,732.95).

Total general compras y contrataciones: mil 405 millones 667 mil 232 pesos con 40 centavos (RD\$1,405,667,232.40).

c) Rubros identificación de contratos

Ord.	Rubro
1	Agricultura, ganadería
2	Alimentos y bebidas
3	Alquileres
4	Artículos de limpieza e higiene
5	Artículos del hogar
6	Audiovisuales
7	Capacitación
8	Combustibles y lubricantes
9	Componentes de vehículos
10	Concesiones
11	Construcción y edificación
12	Consultoría
13	Equipo de seguridad
14	Equipo médico y laboratorio
15	Ferretería y pintura
16	Herramientas
17	Imprenta y publicaciones
18	Informática
19	Mantenimiento y reparación de vehículos
20	Maquinarias
21	Materiales educativos
22	Muebles y equipos de oficina
23	Muebles y mobiliario
24	Obras de arte y elementos de colección
25	Plantas y animales vivos
26	Productos médicos, farmacia, laboratorio
27	Protocolo
28	Publicidad
29	Servicio de mantenimiento y limpieza
30	Servicio de salud
31	Suministro de oficina

32	Telefonía y comunicaciones
33	Textil, indumentaria, artículos personales
34	Transporte y mantenimiento
35	Vigilancia y seguridad

d) Descripción del (de los) proceso(s)

Licitación pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley (*Ley No. 449-06 que modifica la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.*), será aplicable al caso de **compras menores**.

e) Proveedor(es) contratado(s)

El total de proveedores contratados fue de 572.

f) Monto contratado

El monto total contratado fue de RD\$1,405,667,232.40.

1. Plan de compras y contrataciones publicado versus Plan anual de compras y contrataciones ejecutado.

PCyC publicado: mil 486 millones 858 mil 217 pesos con 70 centavos (RD\$1,486,858,217.70).

PACyC ejecutado: mil 405 millones 667 mil 232 pesos con 40 centavos (RD\$1,405,667,232.40).

Esto nos permite señalar que entre el plan de compras que fue publicado y el monto que se ejecutó en el 2013 hubo una diferencia de 81 millones 190 mil 985 pesos con 30 centavos (RD\$81,190,985.30).

2. Desviaciones del plan de compras

a. Número y monto de adquisiciones planificadas y ejecutadas.

Número y monto de adquisiciones planificadas mencionadas en el punto 3. Total adquisiciones ejecutadas: 2 mil 612, por un monto total de mil 405 millones 667 mil 232 pesos con 40 centavos (RD\$1,405,667,232.40).

b. Número y monto de adquisiciones no planificadas y ejecutadas. No existen registros sobre el tipo de datos solicitados.

c. Número y monto de adquisiciones realizadas por modalidad versus Número de adquisiciones planificadas por modalidad. No existen registros sobre el tipo de datos solicitados.

d. Compras registradas según la clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto.

Rubros (Clasif. Proveedores)	Cantidad	Monto (RD\$)
Agricultura, ganadería	387	441,548,389.80
Alimentos y bebidas	869	21,395,635.97
Alquileres	35	30,160,426.99
Artículos de limpieza e higiene	12	2,424,556.45
Artículos del hogar	14	3,346,450.18
Audiovisuales	7	424,974.07
Capacitación	14	616,880.98
Combustibles y lubricantes	260	99,477,185.75
Componentes de vehículos	197	21,007,783.55
Concesiones	7	1,060,404.12
Construcción y edificación	53	396,617,026.16
Consultoría	261	58,158,197.44
Equipos de seguridad	6	205,422.66
Equipos médicos y laboratorios	3	9,749.27
Ferretería y pintura	209	22,667,393.07
Herramientas	30	8,619,534.41
Imprenta y publicaciones	47	3,730,182.37
Informática	102	12,201,263.30
Mantenimiento y reparación de vehículos	430	64,611,027.66
Maquinarias	42	57,496,492.90
Materiales educativos	1	14,473.88

Muebles y equipos de oficina	73	3,949,267.97
Muebles y mobiliario	22	3,921,537.04
Obras de arte y elementos de colección	1	6,032.00
Planta y animales vivos	1	68,350.00
Productos médicos, farmacia, laboratorios	6	25,016,109.86
Protocolo	20	2,543,312.18
Publicidad	114	15,428,899.26
Químicos y gases	29	66,928,058.03
Servicios de mantenimiento y limpieza	14	1,213,799.54
Servicios de salud	1	468,720.00
Suministro de oficina	140	9,323,429.37
Telefonía y comunicaciones	10	2,918,168.25
Textil, indumentaria, artículos personales	45	3,537,059.25
Transporte y mantenimiento	57	24,147,473.35
Vigilancia y seguridad	9	403,565.32
Total general	3528	\$1 ,405,667,232.40

e. Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia.

A continuación las resoluciones de urgencias y los montos por los cuales se ejecutaron procesos de compras:

Resolución #67-2013: 354 millones 236 mil pesos (RD\$354,236,000.00)

Resolución #81-2013: 14 millones 173 mil 721 pesos con 86 centavos (RD\$14,173,721.86)

Resolución #82-2013: 9 millones de pesos (RD\$9,000,000.00)

Total general: 377 millones 409 mil 721 pesos con 86 centavos (RD\$377,409,721.86)

f. Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia.

En el año 2013 no se presentaron procesos de declaratorias de emergencia.

XII. Transparencia, acceso a la información

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) del Ministerio de Agricultura fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, y al Decreto No. 130-05, que aprueba el Reglamento de dicha ley, teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información que son tramitadas por los ciudadanos a través de los diversos medios disponibles (personal, correo electrónico, cartas, portal de transparencia), así como impulsar la actualización

permanente de las informaciones descritas en la Ley 200-04 y la publicación oportuna de las mismas en el portal de transparencia de la institución.

- **Informe de gestión, logros y proyección de la OAI**

En el año 2013, se recibió un total de 139 solicitudes de información, de las cuales se respondieron 132 exitosamente dentro del plazo que contempla la Ley 200-04, quedando pendientes cinco (5) solicitudes por completar, una (1) solicitud fue desestimada por haber cambiado su contenido completamente, siendo abierto un nuevo caso y una (1) solicitud fue rechazada conforme al Artículo 17 del Reglamento 130-05. Se hizo uso de la prórroga excepcional en nueve (9) casos.

En el Sistema 311 de Atención Ciudadana fueron introducidas 2 quejas, 0 reclamaciones y 0 sugerencias. Ambos casos fueron tramitados a las instancias correspondientes y se completaron exitosamente.

En el año 2013, la Responsable de Acceso a la Información, como miembro del Comité de Compras y Contrataciones, participó en sesenta y dos (62) reuniones de este Comité. De igual forma, como miembro de la Comisión de Ética Pública, asistió a la juramentación de la Comisión de Ética del Ministerio de Agricultura por parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), y participó en cuatro (4) reuniones ordinarias de esta Comisión.

Adicionalmente, con el apoyo del Despacho del Señor Ministro, se autorizaron y ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Aprobación de las actualizaciones a los Manuales de Organización y Procedimientos, Normativas y Formularios de la OAI.
- b) Emisión de la Resolución No. 22-2013, de fecha 21/02/2013, que establece la Matriz de Responsabilidad Informativa del Ministerio de Agricultura como instrumento para la transparencia activa en la institución.
- c) Autorización para la implementación de los nuevos formatos estandarizados provistos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para la recolección y publicación de las informaciones establecidas en la Ley 200-04, en los Portales de Transparencia.
- d) Emisión de la Resolución No. 74-2013, de fecha 17/10/2013, que aprueba y pone en vigencia la política de reproducción de informaciones de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de este Ministerio.

a) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período

Cumpliendo con las directrices de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano rector en materia de Transparencia, Libre Acceso a la Información y Gobierno Abierto, esta Oficina ejecutó las siguientes actividades:

- Establecimiento de la Matriz de Responsabilidad Informativa del Ministerio de Agricultura como instrumento para la Transparencia activa en la institución.
- Estandarización del Portal de Transparencia del Ministerio.
- Implementación de los formatos estandarizados para la recolección y publicación de las informaciones establecidas en la Ley 200-04, en los Portales de Transparencia, provistos por el órgano rector.
- Presentación de informes financieros al 30 de agosto cada año por el Ministro y Viceministros.

b) Informe de proyectos e iniciativas para la participación

ciudadana

Un logro de trascendencia, fruto del trabajo conjunto con el Departamento de Informática, quien tiene a su cargo la administración del Portal del Ministerio; fue la finalización de los trabajos para la creación y estandarización del Sub-portal de Transparencia, dando cumplimiento a la Resolución No. 1-2013, sobre Políticas de Estandarización de Portales/Secciones de Transparencia Gubernamentales, suscrita por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con el objetivo de ofrecer al ciudadano un medio para acceder a las informaciones de forma más rápida, organizada y oportuna, con la finalidad de continuar fomentando la cultura de la Transparencia.

Dentro de sus actividades regulares, con el objetivo de continuar fortaleciendo la estructura, organización y flujo de información de la oficina, para

ofrecer un servicio de calidad superior a los ciudadanos, se ejecutaron las siguientes acciones:

- a) Preparación de los informes trimestrales de gestión.
- b) Recepción y tramitación de las solicitudes de información de los ciudadanos.
- c) Gestión y seguimiento continuos a las solicitudes de información remitidas a los departamentos correspondientes.
- d) Revisión y evaluación de los procedimientos para la atención de las solicitudes de información, así como los mecanismos para mejorar el flujo de las informaciones desde los departamentos a la OAI para su publicación en el Portal de Transparencia.
- e) Asesoramiento y colaboración continuos de los técnicos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con esta Oficina, para dar cumplimiento con todo lo dispuesto por esa institución como órgano rector en materia de transparencia.

En el marco del proyecto para rediseño del nuevo Portal del Ministerio que se ejecutó en este año, se incluyeron enlaces a las principales redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube), con la finalidad de facilitar y promover la interacción de la ciudadanía con la institución.

XIII. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)

El Ministerio de Agricultura, en lo referente al área de recursos humanos, se ha venido enmarcando en los criterios del SISMAP. La organización del

trabajo para el año 2013 se ha realizado se acuerdo a los indicadores propuesto por este sistema.

a) Criterio “Planificación de RRHH”

En la planificación de recurso humanos, se presupuestó para la nomina del personal: 114 millones 800 mil pesos (RD\$114,800,000.00) mensuales, para un total anual de mil 365 millones 520 mil pesos (RD\$1,365,520,000.00).

La ejecución presupuestaria abarcó los 9 mil 861 empleados existentes en todo el territorio nacional, por un monto total mensual de 104 millones de pesos (RD\$104,000,000.00), para un total anual de mil 352 millones de pesos (RD\$1,352,000,000.00).

b) Criterio “Organización del Trabajo”

En el 2013 se trabajó en las nuevas estructuras de cargos y en la actualización de cargos aprobados por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Se revisaron los manuales de cargos del Merca Santo Domingo y del Laboratorio de Veterinario Central (LAVECEN). Este último ya se encuentra aprobado por el Ministerio de Administración Pública.

Se trabajó, igualmente, en la actualización de la estructura organizacional del Ministerio y se sometió para aprobación del MAP.

c) Criterio “Gestión del Empleo”

En el área de gestión de empleos se han dado a conocer los concursos de otras instituciones con la finalidad de que los empleados del Ministerio puedan participar en estos.

Durante el año 2013, se realizan pruebas técnicas aprobadas por la MAP para los concursos a 195 aspirantes a laborar en el Ministerio. La totalidad del personal nuevo contratado fue de 21 personas, para un monto total de 559 mil 250 pesos (RD\$559,250.00) mensuales y 7 millones 270 mil 250 pesos (RD\$7,270,250.00) anuales.

En relación a la medición del ausentismo laboral se realizó una evaluación mensual de la asistencia del personal para determinar acciones pertinentes a ser realizadas.

d) Criterio “Gestión del Rendimiento”

En lo concerniente a la gestión de rendimiento, se realizaron evaluaciones de desempeño a 4 mil 741 empleados y se les otorgó la medalla al Mérito a 6 empleados. También se realizaron 2 talleres sobre el tema de evaluación de desempeño.

e) Criterio “Gestión de la Compensación”

En gestión de compensación se realizó una revisión de la escala salarial para el personal técnico.

Los beneficios laborales recibidos por el personal del Ministerio fueron los siguientes: 78 empleados recibieron sus indemnizaciones por un monto de 8

millones 800 mil 396 pesos con 59 centavos (RD\$8,800,396.59), y se pagó un bono de desempeño a 3 mil 304 empleados.

f) Criterio “Gestión del Desarrollo”

Para la formación continua de los empleados, durante el 2013 se realizaron cursos, talleres y diplomados en diversos temas con la participación de 606 beneficiarios.

g) Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”

En el área de gestión de relaciones humanas y laborales, se cuenta con la Asociación de Empleados, que cuenta con un representante de enlace con el MAP designado oficialmente por los miembros.

h) Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

En el 2013 se constituyó el Comité de Ética Institucional, con representantes de todos los vice-ministerios y algunos directores de departamentos, como el de Compras, y el Administrativo.

XIV. Aseguramiento/ control de calidad

Gestión de aseguramiento de calidad

El Ministerio de Agricultura ejecuta programas para asegurar la calidad en los procesos de gestión y producción de agroalimentos, entre los que se destacan los siguientes:

- Implementación de Buenas Prácticas de Laboratorios en la División de Calidad del Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN).
- Creación de la Unidad de Análisis de riesgo en el Departamento de Inocuidad Agroalimentaria para reorientar el proceso de inspección a los parámetros internacionales reconocidos por la OMC, los cuales deben estar basados en el riesgo.
- Elaboración, diseño e impresión de 1,500 guías de Buenas Prácticas Lecheras y 1,500 guías de Buenas Prácticas para Hortalizas de consumo fresco por el Departamento de Inocuidad Agroalimentaria, con financiamiento del proyecto de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria a través del BID.
- Revisión del Reglamento 52-08 de Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas.
- Emisión de la Resolución 02-14 para aprobar el procedimiento de registro a empresas certificadoras de procesos de inocuidad en República Dominicana.
- Ejecución de programa de residuos de plaguicidas en frutas y hortalizas producidos en República Dominicana, ejecutado por el Departamento de Inocuidad Agroalimentaria con apoyo financiero del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo con aportes económicos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, mediante el cual se determinaron los niveles de residuos ilegales de plaguicidas en Cebolla, ajíes, berenjenas, repollo, tomate de ensalada, entre otros. Los resultados

de este monitoreo demostraron que los alimentos de consumo nacional no representan riesgo para la salud de los consumidores, en lo que respecta a residuos de plaguicidas.

- Ejecución del programa de calidad y monitoreo de residuos de plaguicidas, productos y medicamentos veterinarios en miel de abeja en República Dominicana. Los resultados de laboratorio indican que el grado de brix de la miel dominicana es de 79%, es decir, 9% superior que lo normal y los resultados de laboratorio no reflejaron la presencia de residuos de plaguicidas, productos y medicamentos veterinarios.
- Ejecución del programa de residuos en carne por la Dirección General de Ganadería con apoyo financiero del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo con aportes económicos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Certificaciones

El Departamento de Inocuidad Agroalimentaria otorgó certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas a 160 unidades de producción de vegetales Orientales, invernaderos y empacadoras, en colaboración con la Universidad Agropecuaria ISA.

Se inspeccionaron y certificaron 120 unidades de producción de cacao orgánico en Buenas Prácticas Agrícolas con la colaboración económica de la Asociación de Industrias de la República Dominicana y el Departamento de Inocuidad Agroalimentaria.

Inició la Certificación en ISO 9000 del LAVECEN, a través del proyecto de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Inició la implementación de la acreditación de dos pruebas para residuos de plaguicidas y dos pruebas para contaminantes microbiológicos en la ISO 17025 con el apoyo financiero y técnico del programa de Sanidad e Inocuidad, financiado por el BID.

Con el apoyo técnico y económico de la Unión Europea y ejecutado por CONALECHE se certificaron en Buenas Prácticas de manufactura plantas productoras de quesos.

Mejoras de procesos

Se formuló el Sistema de Dominicano de Trazabilidad para frutas y hortalizas, con el apoyo técnico y financiero del programa EDES –COLEACP de la Unión Europea y se diseñó el cuaderno de registros agropecuarios para ponerlo al servicio de los productores dominicanos.

Se impartió un taller con un consultor internacional para inducción al manual de inspección basados en riesgo.

Técnicos del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria impartieron, en el CEI-RD con la colaboración del INDOCAL, un diplomado en calidad e inocuidad alimentaria dirigido al sector privado.

XV. Reconocimientos, galardones

- **Nacionales o locales**

La **Universidad Autónoma De Santo Domingo (UASD)**, reconoció al Ministerio de Agricultura por su valioso apoyo con los programas de investigación, capacitación y transparencia de tecnología en el área agropecuaria.

La entidad de sector privado **Sans Souci Ports**, Puerto de Santo Domingo, reconoció al Ministerio de agricultura por su extraordinario apoyo al desarrollo del turismo de cruceros en la ciudad de Santo Domingo.

- **Internacionales**

El grupo de instituciones **OSPESCA, SICA, FAO**, reconocieron al Ministerio de Agricultura por ser parte protagónica de la organización del sector pesquero y acuícola del istmo centroamericano (OSPESCA), impulsando en forma responsable la pesca y la agricultura de República Dominicana, que ha contribuido a que OSPESCA haya sido galardonada por la FAO con la medalla Margarita Lizárraga, por el bienio 2012-2013.

La Institución **United Nations Office for South-South Corporation**, reconoció al Ministerio de forma especial por su contribución a South-South, una cooperación triangular.

Se destaca igualmente, la designación del Ministerio de Agricultura como **presidencia pro tempore del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)**.

XVI. Proyecciones

a) Proyección de planes hacia el próximo año

Los proyectos para el 2014 incluyen: continuar con El Programa Nacional de Control y Erradicación de la Fiebre Porcina Clásica; formar 6 mesas de trabajo para el aprovechamiento del DR-CAFTA; crear un programa múltiple para impulsar los agro-negocios con una inversión de RD\$193 millones para mejorar los servicios de control de enfermedades en el sector pecuario y dotar al Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) con nuevas áreas de análisis y servicios, y apoyo al programa de acreditación de mataderos privados y del sistema de procesamiento y manejo de carne para la exportación.

En coordinación con la Oficina Nacional de Estadística (ONE), después de más de 30 años, el Ministerio de Agricultura realizará el VIII Censo Nacional Agropecuario, cuya planificación y trabajos preliminares ya fueron realizados en el 2013.

La apertura de la primera fase de la Red Agroalimentaria, con la apertura de las facilidades del Merca Santo Domingo y tres mercados minoristas, donde las expectativas de generación de empleos alcanzan unos 5,000 empleos directos y un aumento de un 45% de los ingresos de los productores por medio de la reducción de la cadena de intermediación comercial, lo que beneficiará a los consumidores finales aumentando la oferta de productos de mejor calidad con precios reducidos en un 60%.

b) Programas

La reconversión agrícola del valle de San Juan, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto total de US\$38.3 millones de dólares, se vislumbra como el proyecto de mayor relevancia para el 2014. En su primera fase se instalarán 500 mil metros cuadrados de invernaderos para la producción de vegetales frescos destinados a la exportación y al mercado local, con el objetivo de promover el encadenamiento productivo, acceso a fuentes de financiamiento blandas, inversiones públicas en los sectores de riego y caminos, y la implementación de innovaciones tecnológicas en la producción, impulsando el desarrollo productivo y social de toda la región Sur.

ANEXOS

Anexo A

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACION SECTORIAL AGROPECUARIA
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION**

**EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y EL PROGRAMA 99**

**DICIEMBRE DEL 2013
(EN RD\$)**

CONCEPTO	APROPIACION ORIGINAL 2013	EJECUTADO DICIEMBRE 2013	ACUMULADO DICIEMBRE 2013	AVANCE
Programa 1, Actividades Centrales	856,427,778.00	103,827,457.97	951,913,623.76	111.15
1) Dirección y coordinación	565,957,334.00	85,629,104.30	669,049,661.98	118.22
2) Planificación y Diseño de Políticas Sectorial	101,748,005.00	7,692,068.25	103,189,860.13	101.42
3) Servicios Administrativos y Financieros	188,722,439.00	10,506,285.42	179,674,101.65	95.21
(02) PROYECTO CENTRALES	429,527,138.00	63,992,591.43	210,578,249.43	49.03
Total de los Programas y/o Proyectos (Recursos Nacionales y Externos)	429,527,138.00	63,992,591.43	210,578,249.43	49.03
1).- Programa Especial Seguridad Alimentaria (PESA)	7,549,517.00			0.00
2)- Construcción del Mercado Minorista de la Avenida Duarte en el Distrito Nacional (PROMEFRIN)	60,000,000.00	820,899.66	4,846,172.75	8.08
3)- Construcción del Sistemas de Producción Para la Reconversión Agrícola de San Juan de La Maguana	100,000,000.00			0.00
4)- Mejoramiento de Apoyos a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en República Dominicana (PATCA II)	38,965,927.00	22,474,843.01	69,902,380.84	179.39

5)- Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en República Dominicana (PATCA III)	60,815,325.00	20,569,919.87	21,597,747.38	35.51
6)- Ampliación Reforestación y Desarrollo Social en la Sierra, San José De Las Matas (PS2)	64,769,924.00	280,379.50	55,217,578.50	85.25
7)- Mejoramiento del Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales en la Frontera (PRORURAL OESTE)	40,684,177.00	19,846,549.39	57,774,335.63	142.01
8)- Mejoramiento del Desarrollo para Económico Rural en el Centro y Este (PRORURAL Centro y Este).	43,534,764.00		711,230.33	1.63
9)- Fortalecimiento-Institucional para el Desarrollo de los Territorios Rurales de Barahona (PRODESUR)	13,207,504.00		528,804.00	4.00
Programa 11. Fomento a Producción Agrícola	1,758,225,375.00	116,885,953.84	1,824,278,207.49	103.76
01) Fomento de la Producción de Arroz	300,335,992.00	48,794,212.03	412,104,370.00	137.21
02) Fomento a otros Cultivos	984,909,418.00	59,378,998.48	924,561,993.33	93.87
03) Fomento y Distribución de Semillas	42,397,556.00	976,489.28	23,441,851.32	55.29
04) Desarrollo Cacaotero	34,171,468.00	967,407.70	54,369,967.15	159.11
05) Preparación de Tierra	129,096,247.00	1,588,504.88	49,807,138.67	38.58
06) Provisión de Insumos y Herramientas Menores	4,364,023.00	429,066.88	5,282,401.97	121.04
07) Fomento y Desarrollo de las Agroempresas	96,074,672.00	4,751,273.59	65,133,466.30	67.79
08) Fomento a la Producción Frutales	55,514,692.00		134,919,897.90	243.03
09) Construcción Y Reconstrucción de Caminos Rurales	111,361,307.00	1.00	154,657,120.85	138.88
Programa 12. Asistencia y Transferencia Tecnológica	177,525,007.00	7,432,420.52	116,490,091.70	65.62
Total Programa 12	177,525,007.00	7,432,420.52	116,490,091.70	65.62
01.- Fomento y Fortalecimiento de la Organización Rural	53,641,213.00	2,916,791.68	58,480,298.00	109.02
02.- Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola	90,713,081.00	4,515,628.84	58,009,793.70	63.95
03.- Previsión Sanitaria, Inocuidad y Cuarentena	27,070,713.00			0.00
04.- Desarrollo de la Mujer en la Producción Rural	6,100,000.00			0.00
Proyectos Programa 12	-			
Proyecto Apoyo al Proceso de Transf. del IAD y a la Construcción de una Agenda de Políticas Públicas para Apoyar las Economías Campesinas (SMAAL GRANT 1129-DO)	-			
	-			
Sub total Ministerio de Agricultura	3,221,705,298.00	292,138,423.76	3,103,260,172.38	96.32
Programa 13. Apoyo, Asistencia y Fomento a la Producción Pecuaria (DIGEGA)	205,476,894.00	-	-	-
Sub total de DIGEGA y Agricultura	3,427,182,192.00	292,138,423.76	3,103,260,172.38	90.55
Programa 14 (Apoyo a la Reconversión Agrícola)	1,000,000,000.00	-	-	.

Sub total de DIGEGA, Agricultura y Programa 14	4,427,182,192.00	292,138,423.76	3,103,260,172.38	70.10
Programa 98 (Administración a Contribuciones Especiales)	1,228,488,358.00	64,512,006.46	749,690,452.43	61.03
1.- Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).	55,905,844.00	4,464,287.71	55,905,844.00	100.00
2.- Consejo Sectorial para la Reforma y Modernización del Sector Agropecuario	6,617,394.00	1,173,528.21	6,617,394.00	100.00
3.- Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)	120,000,000.00	10,000,000.00	120,000,000.00	100.00
4.- Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE)	7,431,293.00	576,555.00	7,431,293.00	100.00
5.- Capacitación y Becas: (UASD, ISA, Inst. Salesiano, Loyola)	20,187,120.00	100,000.00	13,771,784.03	68.22
6.- Organizaciones No Gubernamentales (ONGS)	61,066,000.00	5,573,824.33	60,684,391.96	99.38
7.- Unidad Ejecutora de Pignoración (UEPI)	878,851,917.00	33,904,325.00	406,851,900.00	46.29
8.- Consejo Nacional de Agropecuario (CNA)	9,359,115.00	890,504.21	9,359,114.96	100.00
9.- Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF-CATIE)	7,755,487.00	646,290.00	7,755,479.90	100.00
10.- Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)	25,314,188.00	4,182,692.00	25,313,250.58	100.00
11.- Cobertura en el Área Educación	36,000,000.00	3,000,000.00	36,000,000.00	100.00
Sub total Ministerio de Agricultura, DIGEGA , Programa 14 y Programa 98	5,655,670,550.00	356,650,430.22	3,852,950,624.81	68.13
Total Ministerio de Agricultura	5,655,670,550.00	356,650,430.22	3,852,950,624.81	68.13
PROGRAMA 99 (Administración de Transferencias, Pasivos y Activos Financieros)	5,954,236,148.00	764,315,683.02	6,971,908,517.52	117.09
1.- Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	1,183,956,253.00	14,150,481.00	2,183,956,253.00	184.46
2.- Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)	163,761,031.00	34,775,600.42	227,129,265.22	138.70
3.- Instituto Agrario Dominicano (IAD)	1,665,434,190.00	325,507,526.30	1,244,544,345.44	74.73
4.- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	173,351,471.00	13,375,699.42	172,877,690.72	99.73
5.- Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	39,557,401.00	3,272,342.83	39,557,398.79	100.00
6.- Instituto Nacional de la Uva (INUVA)	16,399,548.00	1,972,465.98	16,299,547.98	99.39
7.- Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA)	1,200,000,000.00	97,575,292.66	1,206,399,994.74	100.53
8.- Proyecto La Cruz de Manzanillo	69,912,896.00	5,460,949.75	69,912,883.00	100.00
9.- Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	390,807,937.00	89,395,483.00	882,807,945.00	225.89
10.- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)	238,690,438.00	16,849,444.59	222,862,410.00	93.37
11.- Consejo Estatal del Azúcar (CEA)	126,255,895.00	29,401,626.00	126,255,895.00	100.00
12.- Instituto del Tabaco (INTABACO)	279,047,514.00	22,217,741.33	279,047,513.63	100.00
13.- Consejo Dominicano de la Pesca (CODOPESCA)	56,061,574.00	4,498,560.74	56,061,574.00	100.00
14.- Dirección General de Riesgos Agrícolas (DIGERA)	151,000,000.00	37,666,668.00	176,000,000.00	116.56

15.- Programa de Titulación	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00
16.- Mercados Dominicanos De Abasto Agropecuario (MERCADOM)		68,195,801.00	68,195,801.00	
TOTAL CAPITULO 210	11,609,906,698.00	1,120,966,113.24	10,824,859,142.33	93.24

Fondos Especiales

Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)

Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)

Consejo Nacional de Invest.Agrup. Y Forest. (CONIAF)

NOTA: El programa 98 y los proyectos centrales (02) no cuadran con la información enviada por presupuesto, debido a que la contrapartida que se le está otorgando al PS2, como transferencia de capital, es a través del Programa 98 y en este informe dicho proyecto se analiza en el cuadro de los proyectos.

ANEXO B

Formulario de captura de datos de la ejecución físico financiera de los proyectos

MINISTERIO DE AGRICULTURA																			
ID	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Objetivo Especifico END a que se vincula	Fecha de inicio	Fecha de Término	Presupuestado	Información Geográfica			Ejecución Financiera 1er Semestre						Indicadores Físicos en el 1er Semestre (Indicador más Relevante)		Beneficiarios	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
							Zona Geográfica	% Formulación	% Ejecución	Fuentes Nacionales		Crédito Externo		Donaciones		Unidad de Medida	Cantidad		
										Monto	Descripción de la fuente	Monto	Organismo Financiador	Monto	Organismo Financiador				
		PROYECTO DE DESARROLLO PARA ORGANIZACIONES DE POBRES RURALES DE LA FRONTERA (PRORURAL OESTE) 780-DO		5/26/10		US\$29.8 Millones	Noroeste Sur-oeste y Sur-Sur	100%	11%	US\$1,674,189.05	Contra partida para cubrir pago de impuestos y algunos salarios	US\$22,748,066.4	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)			Planes de negocios en funcionamiento	5	5 organizaciones con 1,117 socios y socias 4 organizaciones con 1,808 socios y socias	El proyecto ha logrado un mínimo avance desde el inicio de sus actividades debido a que cada año fiscal ha recibido muy bajas asignaciones de presupuesto o ha recibido desembolsos parciales del presupuesto asignado.
		PROYECTO DE DESARROLLO RURAL EN EL CENTRO Y ESTE (PRORURAL CENTRO Y ESTE) 811-DO		9/4/12	9/4/18	US\$48.4 Millones	Este, Centro, Norte y Nordeste	100%	0%		Contra partida para cubrir pago de impuestos y algunos salarios		•Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) •Facilidad Financiera de España para la Cofinan			Planes de negocios en funcionamiento			El proyecto no ha iniciado sus actividades debido a que aún no fueron completadas las condiciones previas acordadas entre el FIDA y el Gobierno de la República Dominicana.

												ciación de la Seguridad Alimentaria (Fondo Fiduciario)						
6020	INVESTIGACION Y PRODUCCION FORESTAL EN EL PLAN SIERRA (PS2) EN LA PROVINCIA SAN JOSE DE LAS MATAS	Dic. 2009	Dic. 2016	114,5 19.46 7.00	Provincia 1	100%	9%	2.820,431.83	Contrapartida del Gobierno	51.853,029.00	Agencia Francesa de Desarrollo	Agencia Francesa de Desarrollo	Familias manejo adecuado de residuos	Familias	268	268	En Ejecución	
EJECUCION FINANCIERA HASTA EL 30 / SEPT / 2013												EJECUCION FISICA HASTA EL 30 / NOV / 2013 =>	Sistemas silvopastoriles	Tareas / Unidad	3,745	52		

															Fomento de café	Tareas / Unidad	5,941.0	224		
															Sistemas familiares para la producción de alimentos	Tareas / Unidad	608	67		
															Acueductos construidos: Damajagua y Carrizal	Acueducto	2	601		
															Acueductos construcción iniciada	Acueducto	2			
															Capacitación	Actividades /Personal capacitado	117	2,317		
															Reforestación	Tareas	12,856.0	208		
															Mantenimiento plantación	Tareas	4,120.0			
															Completación plantación	Tareas	1,020.0	59		
	PROYECTO PILOTO UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO		8/1/11	8/30/14	US\$496,000	Provincia 1	100%	115%					US\$86,659	TCP/DOM 3302 FAO	Fortalecimiento de 12 organizaciones de productores en planes de negocios agrícolas	Organizaciones de productores	12	12		En Ejecución normal

															600 pequeños y medianos productores organizados en 36 organizaciones recibirán asistencia técnica	No. de productores	600	600	En Ejecución normal
															600 pequeños y medianos productores serán capacitados en Buenas Prácticas Agrícolas y Manufacturera y comercialización.	No. de productores	600	600	En Ejecución normal
	MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA PATCA III)		5/1/11	5/30/16	450,000,000.00	Nacional	100%	33%	60,815,325.00	Fondo de Contrapartida	51,353,035.00	BID		1,554 Técnicos capacitados en trazabilidad, vigilancia y procedimientos cuarentenarios.	No. de técnicos	1,554	1,554	En Ejecución normal	
	MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA													1,216 Establecimientos de expendio de productos agropecuarios y veterinarios fiscalizados.	No. de Establecimientos	1,216	1,216	En Ejecución normal	

	EN LA REPUBLICA DOMINICANA PATCA III)																		
	MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA PATCA III)													50 Empacadoras de productos nacionales no tradicionales reconocidas en el cumplimiento de buenas prácticas agrícolas.	No. de Empacadoras	50	50		En Ejecución normal
	MEJORAMIENTO APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA A AGROPECUARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA II)	2012	2016	1,288,651,000.00	Nacional	100%	18%	38,965,927.00		26,630,782.00	BID		7,500 Productores técnicamente asistidos desde 2012 hasta 2016.	No. de Productores	7,500	7,500		En Ejecución normal	
	MEJORAMIENTO APOYO A LA INNOVACION												9,400 Apoyos tecnológicos entregados a productores agropecuarios.	No. de Apoyos tecnológicos	9,400	9,400		En Ejecución normal	

TECNOLOGIA AGROPecuaria EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA II)																		
MEJORAMIENTO APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGIA AGROPecuaria EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA II)														5,000 Productores capacitados en buenas prácticas agroambientales.	No. de productores capacitados	5,000	5,000	En Ejecución normal
REACTIVACION DE LA AGROPecuaria Y LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO														No. de tareas preparadas	No. de tareas	837,822	23,110	En Ejecución normal
														Préstamos concedidos (Estos préstamos no solo fueron a productores individuales, sino a Asociaciones	No. de préstamos	29,685	38,697	En Ejecución normal

ANEXO C

CONSOLIDADO NACIONAL DE SIEMBRA POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2013													
TAREAS													
PRODUCTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	TOTAL
ARROZ	608,520	333,801	37,360	16,411	72,171	535,541	594,531	55,753	10,818	12,639	48,427	436,542	2,762,514
MAIZ	30,827	23,613	20,453	62,987	76,926	54,360	24,957	23,887	50,359	28,751	25,119	35,482	457,721
SORGO	6	1	173	1,993	4,876	6,378	1,520	2,630	9,020	8,741	3,190	105	38,633
COCO	44	144	50	190	40	259	71	115	308	81	149	83	1,534
MANI	3,309	2,278	2,560	6,391	13,152	5,071	3,082	5,979	13,625	2,768	679	2,532	61,426
FRIJO R.	32,147	7,810	1,110	19,874	29,520	4,377	749	11,017	23,250	9,222	115,999	124,243	379,318
FRIJOL N.	16,201	7,841	882	39,068	53,285	9,177	2,180	12,105	62,255	31,444	33,692	60,485	328,615
FRIJOL B.	1,762	458	15	2,425	1,022	145	253	75	1,556	670	678	870	9,929
GUANDUL	9,379	10,251	6,575	42,553	75,809	52,250	20,489	9,897	9,085	4,549	9,243	5,804	255,884
BATATA	6,862	9,014	3,480	6,577	8,050	10,800	18,389	4,907	7,680	6,658	9,211	9,546	101,174
ÑAME	7,388	7,621	3,709	8,044	4,642	3,876	2,688	2,087	3,351	2,697	3,048	4,829	53,980
PAPA	3,214	4,004	2,373	2,958	1,853	2,866	5,001	2,614	3,232	3,205	4,153	3,761	39,234
YAUTIA	6,254	5,874	5,505	7,331	7,188	9,974	4,636	5,301	4,795	6,193	3,514	5,838	72,403
YUCA	18,910	23,547	14,774	32,261	33,690	44,536	25,059	22,539	26,922	22,534	25,012	20,507	310,291
AJIES	7,347	3,897	2,692	3,319	2,698	2,235	1,871	2,438	3,641	4,976	6,827	4,176	46,117
AJO	1,831	549	-	5	-	-	-	10	10	34	4,358	2,643	9,440
AUYAMA	7,187	6,601	4,103	12,238	13,202	12,460	3,834	7,615	11,945	5,721	8,449	6,242	99,597
BERENJENA	2,334	1,814	1,716	1,877	1,862	1,617	1,376	896	1,605	1,460	2,117	2,064	20,738
CEBOLLA	10,244	4,255	1,947	5,148	2,136	1,355	2,851	2,145	4,776	4,350	1,882	10,072	51,161
PEPINO	784	920	420	942	544	567	491	507	554	552	911	1,033	8,225
REPOLLO	823	1,471	651	946	1,002	1,083	733	770	1,059	624	1,234	808	11,204
TAYOTA	-	290	50	80	56	92	450	54	5	151	2,014	78	3,320
TOMATE ENS.	629	1,204	933	1,259	759	1,455	1,362	1,161	1,176	1,207	1,524	1,462	14,131
TOMATE IND.	24,408	707	569	812	369	796	700	578	742	870	20,756	26,016	77,323
ZANAHORIA	1,045	1,501	1,299	2,234	1,883	1,465	895	1,260	1,929	1,358	1,501	1,316	17,686
AGUACATE	865	1,654	902	131	1,696	875	1,137	2,400	4,022	670	9,234	175	23,761
CHINOLA	958	500	595	658	2,463	1,185	2,446	1,688	1,344	2,838	1,999	1,855	18,529
LECHOSA	978	1,987	731	1,568	1,657	2,094	1,529	1,877	5,149	2,229	1,325	1,671	22,795

MELON	849	796	1,074	1,372	958	913	233	228	505	540	879	782	9,129
NARANJA D.	628	587	160	1,373	162	147	140	-	112	-	-	-	3,309
PIÑA	5,210	4,015	3,438	3,840	6,945	8,614	11,218	17,646	7,152	6,436	4,985	6,439	85,938
TORONJA	20	7,320	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,357
GUINEO	6,014	6,329	2,889	6,057	5,919	7,640	8,127	2,965	7,285	4,242	6,339	6,562	70,368
PLATANO	18,430	20,834	10,725	15,092	19,902	17,650	16,684	11,862	37,706	14,692	39,369	26,547	249,493
TOTAL	835,407	503,488	133,930	308,014	446,437	801,853	759,682	215,006	316,973	193,102	397,817	810,568	5,722,277

Fuente: MA, Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación

ANEXO D

CONSOLIDADO NACIONAL DE COSECHA POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2013													
(EN TAREAS)													
PRODUCTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	TOTAL
ARROZ	8,051	7,418	20,079	368,764	537,469	222,691	87,491	37,378	168,161	602,036	383,186	98,067	2,540,791
MAIZ	31,021	30,120	17,905	32,783	37,475	35,420	34,574	43,738	55,653	47,962	33,979	57,443	458,073
SORGO	10,200	12,225	417	-	22	6	300	750	5,617	6,139	2,807	2,014	40,497
COCO	292,785	292,750	292,759	366,660	367,993	366,999	366,199	367,006	366,025	365,580	365,881	379,900	761,916
MANI	4,012	1,209	2,234	4,246	2,100	2,835	8,700	9,288	4,067	1,559	11,899	12,778	64,927
FRÍJO R.	8,654	128,214	53,039	31,670	9,312	5,607	21,136	19,083	2,540	3,182	17,491	24,480	324,408
FRÍJOL N.	17,561	31,471	38,866	11,763	4,920	3,045	55,136	38,287	7,831	2,094	19,672	61,115	291,761
FRÍJOL B.	500	420	951	1,160	293	196	1,022	1,859	598	80	1,017	927	9,023
GUANDUL	95,471	74,710	32,327	25,279	12,021	9,744	11,458	10,633	7,844	8,194	26,427	69,133	383,241
BATATA	9,520	8,902	8,286	11,082	9,564	8,951	5,586	5,716	6,597	7,511	9,092	7,535	98,342
ÑAME	8,214	10,710	5,029	3,852	5,487	5,221	3,113	4,681	4,068	2,717	6,850	7,071	67,013
PAPA	3,124	3,769	1,911	3,861	3,636	3,068	4,841	3,578	3,024	3,016	3,574	2,698	40,100
YAUTIA	9,740	8,120	5,427	7,715	4,734	7,865	5,771	4,392	5,255	5,029	6,102	8,179	78,329
YUCA	37,584	70,102	17,203	23,879	22,014	26,483	21,822	29,111	26,856	25,318	45,315	28,598	374,285
AJIES	10,210	14,201	15,255	12,103	12,472	16,873	8,605	6,032	5,043	4,728	9,564	8,355	123,441
AJO	-	2	34	1,254	3,321	3,341	-	-	-	-	-	3	7,955
AUYAMA	16,646	12,131	12,677	12,718	12,999	18,030	8,258	10,329	9,587	10,602	12,052	14,707	150,736
BERENJENA	6,440	6,310	4,407	7,677	7,291	7,158	5,668	4,954	3,675	2,545	8,275	7,556	71,956
CEBOLLA	2,720	2,753	6,874	10,745	9,012	8,929	3,629	2,602	2,948	1,202	2,814	1,943	56,171
PEPINO	921	1,658	939	1,090	1,098	920	1,270	590	629	604	815	966	11,500
REPOLLO	880	1,814	1,243	1,311	902	854	1,550	760	1,029	659	1,117	1,476	13,595
TAYOTA	17,541	20,147	11,485	11,595	10,654	16,198	6,871	9,064	6,906	3,378	6,922	9,019	129,780

TOMATE ENS.	1,400	1,614	2,527	3,021	2,960	2,229	1,078	1,197	1,334	1,402	1,465	1,863	22,090
TOMATE IND.	512	5,135	19,028	16,321	17,360	876	1,455	1,443	685	787	749	746	65,097
ZANAHORIA	1,987	1,820	2,713	1,093	20,154	13,900	2,001	1,090	1,443	935	1,885	805	49,826
AGUACATE	85,478	84,100	54,277	9,519	4,559	4,329	57,184	70,345	76,310	66,909	52,546	50,839	616,395
CHINOLA	20,934	15,401	8,472	6,457	15,054	17,483	18,841	16,945	19,665	18,793	18,114	20,637	196,796
LECHOSA	11,012	8,910	8,504	10,904	10,632	10,563	10,109	10,561	13,600	10,216	16,614	9,690	131,315
MELON	1,102	1,397	950	578	1,396	1,130	1,492	645	605	321	11,071	476	21,163
NARANJA D.	57,401	71,632	14,957	36,708	28,486	34,339	21,682	14,523	18,442	14,469	42,736	53,788	409,163
PIÑA	13,021	13,547	7,607	21,470	14,630	16,682	12,932	21,460	14,601	4,160	11,741	10,372	162,223
TORONJA	4,120	5,410	1,363	1,160	1,013	95	210	301	304	48	2,931	5,124	22,079
GUINEO+*+	349,987	373,687	376,742	371,631	369,870	375,334	376,872	397,890	388,284	381,977	399,641	352,474	376,199
PLATANO+*+	694,120	721,041	710,732	722,902	725,984	743,075	755,524	775,538	724,032	652,483	743,356	696,448	722,103
TOTAL	1,832,869	2,042,850	1,757,219	2,152,971	2,286,887	1,990,469	1,922,380	1,921,769	1,953,258	2,256,635	2,277,700	2,007,225	8,892,289

Fuente: MA, Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación

+ Dividido entre 12 meses

ANEXO F

CONSOLIDADO NACIONAL DE PRODUCCION POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2013 (EN QUINTALES)													
PRODUCTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	TOTAL
ARROZ	21,905	23,694	88,051	1,785,543	2,701,124	1,097,561	385,104	146,833	737,298	2,817,214	1,604,849	363,714	11,772,890
MAIZ	51,002	72,642	33,848	84,868	94,428	94,439	87,477	87,537	106,427	107,844	71,671	109,051	1,001,234
SORGO	15,647	27,930	745	-	66	6	1,325	974	15,827	15,425	3,728	4,255	85,928
COCO	226,663	226,533	234,918	305,500	306,621	306,678	306,183	290,323	306,280	301,226	306,239	309,278	3,426,443
MANI	9,541	2,104	3,900	10,018	5,201	6,552	16,479	16,335	7,024	2,938	19,242	17,053	116,387
FRIJO R.	11,002	231,044	81,227	34,633	13,545	5,700	19,974	21,254	4,031	4,914	23,802	24,782	475,908
FRIJOL N.	17,201	46,587	48,953	14,433	5,100	3,194	134,139	36,370	8,940	2,361	21,813	64,720	403,811
FRIJOL B.	488	854	984	1,276	337	310	735	2,107	552	143	1,952	927	10,665
GUANDUL	148,100	91,841	40,385	41,176	33,201	23,155	24,695	24,651	16,882	20,628	19,257	108,077	592,048
BATATA	109,971	99,010	90,803	120,544	95,421	98,801	61,945	70,708	72,103	75,394	106,896	86,684	1,088,280
ÑAME	82,410	84,810	47,026	35,126	50,214	41,331	28,403	37,636	35,797	22,981	58,724	64,928	589,386
PAPA	127,420	132,785	66,565	95,804	139,565	114,770	187,685	134,472	104,935	121,024	110,702	91,028	1,426,755
YAUTIA	85,684	62,310	44,806	64,225	40,024	61,328	46,142	50,468	44,451	34,236	48,824	59,125	641,623
YUCA	341,004	537,410	183,796	266,648	356,100	277,289	224,379	322,849	315,416	288,680	416,050	341,072	3,870,693
AJIES	73,242	93,281	87,518	87,898	109,675	88,509	64,700	63,164	43,059	51,065	51,654	67,429	881,194
AJO	-	16	272	6,901	26,568	26,801	-	-	-	-	-	12	60,570
AUYAMA	93,844	82,668	65,703	73,611	89,812	149,438	56,151	66,535	63,408	64,514	63,891	84,298	953,873
BERENJENA	41,201	42,010	50,377	77,621	54,210	38,839	49,417	44,324	38,761	27,176	27,695	43,712	535,343
CEBOLLA	43,021	65,739	104,819	191,859	225,751	91,887	68,348	45,066	103,703	35,174	79,237	37,490	1,092,094
PEPINO	13,210	33,963	26,411	20,846	23,614	12,487	17,195	16,115	21,600	20,587	19,208	41,056	266,292

REPOLLO	98,035	137,935	83,440	99,330	70,420	74,900	102,515	53,375	69,755	45,920	78,050	103,670	1,017,345
TAYOTA	302,100	558,210	305,700	551,640	465,360	1,350,045	166,245	199,530	146,820	81,465	165,360	104,970	4,397,445
TOMATE ENS.	44,564	43,871	43,682	46,425	53,962	37,122	43,412	46,657	45,576	55,290	53,840	59,663	574,064
TOMATE IND.	18,686	240,355	970,240	913,275	1,070,291	35,744	34,321	64,791	42,342	40,393	42,262	39,740	3,512,440
ZANAHORIA	68,600	72,790	80,244	46,856	143,021	195,955	112,805	64,606	63,107	49,889	60,097	22,572	980,542
AGUACATE	1,143,057	1,166,580	670,567	136,859	86,862	105,499	872,092	2,047,488	1,503,773	1,139,957	659,804	1,061,824	10,594,362
CHINOLA	71,360	60,098	37,366	14,748	41,504	44,606	56,578	58,684	55,580	49,910	64,758	50,164	605,356
LECHOSA	1,523,340	1,209,654	2,554,308	1,793,502	1,984,014	1,788,966	1,950,264	2,166,804	1,703,862	2,137,644	2,439,720	1,650,348	22,902,426
MELON	22,980	55,230	18,360	12,600	40,530	18,360	48,210	40,170	21,630	9,480	332,820	20,460	640,830
NARANJA D.	615,005	576,225	140,030	359,485	259,810	270,195	172,575	133,595	125,595	101,175	294,010	432,945	3,480,645
PIÑA	904,928	970,920	728,127	325,329	468,066	684,651	575,978	1,178,274	479,795	402,399	393,132	641,392	7,752,990
TORONJA	52,376	32,960	3,416	10,248	2,936	816	1,960	2,888	2,840	880	28,152	50,168	189,640
GUINEO	761,861	758,729	852,627	865,886	953,861	1,012,445	1,006,225	966,595	1,008,494	1,145,935	999,060	1,097,575	11,429,293
PLATANO	941,753	1,086,555	1,082,468	2,305,245	1,166,310	1,306,718	1,486,643	1,767,038	1,398,053	1,135,163	1,002,885	1,904,055	16,582,883
TOTAL	8,081,200	8,927,343	8,871,682	10,799,958	11,177,524	9,465,096	8,410,299	10,268,215	8,713,715	10,409,024	9,669,385	9,158,237	113,951,677

Fuente: MA, Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación